

memoria

Presentación de la campaña

# TU CUERPO NO TIENE PRECIO



EXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMITÉ**  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS  
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**CEAMEG**  
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS  
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



0 123456 789012



9 771473 968012



PRESENTACIÓN

Lic. Marina Mandujano Curiel

Para el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, es un honor presentar la Memoria de la Primera Campaña de Prevención contra el delito de trata de personas impulsada por el Poder Legislativo y realizada por este Centro de Estudios.

Esta campaña, desde su concepción, tiene la intención de aportar algunos insumos técnicos y legislativos para dar a conocer todas las modalidades del delito de trata de personas, pero de una manera muy accesible para la o el lector.

El CEAMEG ha sido impulsor de diversas acciones en contra de este delito que lacera irremediablemente los derechos humanos de miles de mujeres y hombres en todo el territorio nacional, de ahí su compromiso por seguir impulsando acciones para prevenirlo.

Agradezco a la *Comisión Especial de Lucha contra La Trata de Personas* su apoyo y trabajo en conjunto para lograr éste importante esfuerzo.

Lic. Marina Mandujano Curiel  
DIRECTORA GENERAL DEL CEAMEG



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PALABRAS DE BIENVENIDA	
Diputada Leticia López Landero	6
Mtro. Mauricio Farah Gebara	9
Diputada Flor de María Pedraza Aguilera	12
Lic. Maria Isabel Velasco Ramos	15
Diputada Aleida Alavez Ruiz	18
ACTO INAUGURAL	
Dra. Mercedes Peláez Ferrusca	22
PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “TU CUERPO NO TIENE PRECIO”	
Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca	29
Diputada Lizbeth Loy Gamboa Song	35
Sr. Antonio Luigi Mazzitelli	39
Diego Traverso	54
Mtra. Nelly Montealegre Díaz	59
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada	66
Lic. Isolda Villaseñor Ramírez	71
Dr. Sergio Valdés y Rojas	76
Lic. Hannia Constanza Echeverría Cerisola	82
Lidia Araceli Gómez	86
Lic. Claudia García Zaragoza	90
Lic. Francisco Javier Cedillo	94
CONCLUSIÓN Y CIERRE DEL EVENTO	
Diputada Leticia López Landero	98

## INTRODUCCIÓN ●

El 24 de septiembre del 2014 se llevó a cabo el Foro “Tu cuerpo no tiene precio” convocado por la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, y el Comité y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

La intención de éste foro era abrir un espacio para reflexionar sobre la importancia de la prevención del delito de trata de personas, así como presentar la primera campaña del Poder Legislativo en el tema de prevención de éste delito, que lacera a miles de personas en el mundo y que ha crecido significativamente en México.

La campaña fundó su esfuerzo en dar a conocer a las personas las diferentes modalidades del delito de trata. El material de la campaña fue elaborado por el personal del CEAMEG y constó de un cuadernillo temático y un tríptico, ambos de prevención sobre el delito de trata de personas, así como de un cartel que visualmente orienta sobre las diversas formas de la comisión del delito. Durante el desarrollo del evento y presentación de la campaña acudieron diversas personalidades y expertas en el tema que se enumeran a continuación:

- Dip. Leticia López Landero, Presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas
- Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados

- Dip. Flor de María Pedraza Aguilera, Presidenta del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género<sup>1</sup>
- Dip. Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- Dra. Mercedes Peláez Ferrusca, Secretaria Técnica Comisión Intersecretarial Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de éstos Delitos
- Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora Jurídica del CEAMEG
- Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song, Secretaria de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas
- Sr. Antonio Luigi Mazzitelli, Representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Diego Traverso, Presidente de Movimiento 1 a 1
- Mtra. Nelly Montealegre Díaz, Fiscal Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
- Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género (INMUJERES)

---

<sup>1</sup> Directora en funciones en el momento del desarrollo de la presentación.

- Lic. Isolda Villaseñor Ramírez, Jefa de Departamento de Género de la Subdirección General de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes (IMJUVE)
- Dr. Sergio Valdez Rojas, Director de Atención Geriátrica (INAPAM)
- Lic. Hannia Constanza Echeverría Cerisola, Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Lidia Araceli Gómez, Instituto Nacional de Migración
- Lic. Claudia García Zaragoza, Representante de la Secretaría de Turismo
- Lic. Francisco Javier Cedillo, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

A continuación se transcriben textualmente las participaciones de cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo del evento, las cuales se presentan en orden de aparición en el mismo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Las palabras plasmadas en este documento se retoman textualmente de la versión estenográfica del evento.

PALABRAS DE BIENVENIDA

Diputada Leticia López Landero

Presidenta de la Comisión Especial de la Lucha contra la Trata de Personas

Buenos días, amigos y amigas todas, muchas gracias por estar ésta mañana con nosotros. Agradezco la presencia del maestro Mauricio Farah Gebara, de la diputada Flor Pedraza Aguilera, de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de la licenciada María Isabel Velasco, de la doctora Mercedes Peláez que está con nosotros.

De todas las organizaciones civiles que ésta mañana nos acompañan, muchísimas gracias, por estar aquí les saludo con mucho aprecio. Sean ustedes bienvenidos a éste foro denominado “*Tu cuerpo no tiene precio*” con el que la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas que me honro en presidir lanza la campaña de prevención del mismo nombre, “*Tu cuerpo no tiene precio*”.

Esta campaña resulta acertada, pero sobre todo necesaria, ya que la situación actual que enfrentamos en México requiere de acciones y esfuerzos coordinados, ésta acción ha sido un trabajo en equipo, un trabajo en equipo donde hemos tenido la participación muy importante del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, sin su ayuda no hubiéramos podido realizar esta campaña ya que nos han proveído de muchísimas cosas que sería innumerable comentarlas con ustedes.

Pero también se ha sumado a ésta campaña tan importante la Secretaría de Gobernación, el Secretario Miguel Ángel Osorio Chong, quien ha mostrado sensibilidad al tema de trata de personas a través también de la maestra Lia Limón que en unos minutos seguramente va a llegar.

Ellos, además de sumarse a ésta campaña, previéndonos también de lo que les vamos a ir demostrando ahorita, también han hecho el compromiso de hacer foros a nivel República Mexicana, para que esta información llegue hasta el lugar más pequeño de México, muchísimas gracias, doctora, usted que está representando a Gobernación aquí también, muchísimas gracias, nuestro agradecimiento para el Secretario por éste gesto tan sensible que él tiene con nosotros.

Esta campaña que estamos lanzando el día de hoy es un claro ejemplo que la defensa de los derechos humanos no tiene colores partidistas y que la lucha contra la trata es y seguirá siendo un compromiso social a lo largo de éstos años. Muchos nos hemos preguntado acerca de las cifras reales de víctimas que genera este delito que crece a la sombra de la impunidad, a la indiferencia, la corrupción, incluso de nuestro silencio que no es otra cosa que complicidad.

Sin embargo, les pregunto cuánto hemos hecho por prevenir a quienes nos rodean, a nuestros amigos, a nuestros hermanos, a nuestros hijos, a todo aquel que está cerca de nosotros, nuestra labor como instituciones es generar las herramientas de combate necesarias contra tan denigrante delito, inclusive antes de que esto ocurra nuestro deber no se limita a generar leyes que siempre serán sujetas a reformas, nuestro deber es también abonar a la prevención.

Algunos estudios señalan que la cifra de niños y niñas sujetas a explotación sexual en México asciende a 70 mil de los cuales 50 mil son explotados en las zonas fronterizas y 20 mil en el resto del país. Les pregunto, ¿qué habría ocurrido con estos 70 mil niños y niñas si nos hubiéramos ocupado en acercarnos, a la sociedad con una respuesta tan sencilla y humana como ésta campaña y no con los discursos políticos?

Ya no queremos palabras, queremos acciones, la trata de personas es sin duda, una de las conductas que más lastiman a nuestra sociedad privándola de los derechos más esenciales y es que éste delito se ha globalizado de tal forma que sus fines de explotación son tan diversos de que lo mismo lastima a una niña, a un niño, a jóvenes, a hombres o mujeres, incluso a personas adultas mayores, sin embargo, alrededor del 90 por ciento de las víctimas de trata son mujeres, niñas y niños.



La necesidad de elaborar una campaña de este tipo es poder sensibilizar a la población sobre los riesgos y brindarles algunas medidas a fin de poder evitar caer presas de la delincuencia.

Quienes ostentamos la representación ciudadana debemos mantenernos firmes contra toda forma de explotación, asimismo debemos de ser enérgicos y proponer medidas eficaces que propicien el logro de la erradicación de la explotación, la defensa y promoción de una cultura de prevención y legalidad para todos.

Es por ello que al conmemorar el Día Internacional en Contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños decidimos presentar ante ustedes ésta campaña que estamos seguros será un gran aporte para nuestra sociedad.

En unos momentos les estaremos explicando de qué trata esta campaña de prevención, pero me gustaría mostrarles el librito que se llama “*Tu cuerpo no tiene precio*”, es un librito que el contenido es muy interesante, porque además de que trae los conceptos de la trata de personas, algunos números, algunas rutas también trae el hablarle a los padres de cómo prevenir a sus hijos y también le habla a los jóvenes, pero esto ya no me va a corresponder a mí, sino al CEAMEG que ellos son los que van a explicar de qué se va a tratar, de que lucha contra la trata de personas se ha puesto como meta.

Les agradezco muchísimo que estén aquí. Quiero finalizar haciendo un llamado a los gobiernos estatales y locales a fin de que adopten medidas de prevención e información en sus entidades a efecto de salvaguardar la libertad e integridad de quienes son el principal objetivo de nuestra labor, las niñas, los niños, los jóvenes y las mujeres.

Muchísimas gracias, y esperamos seguir trabajando juntos en la lucha contra la trata de personas. Muchas gracias.

Mtro. Mauricio  
Farah  
Gebara

Secretario General de la H. Cámara de Diputados

Gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Saludo con reconocimiento a todos los integrantes del presidium, diputadas, diputados, distinguido presidium, así como a muchas caras conocidas y público en general que se encuentran entre nosotros, amigas, amigos muy respetados y reconocidos defensores de derechos humanos, a quienes me da mucho gusto encontrarlos en esta Cámara de Diputados.

Celebro que la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas realice este foro y agradezco a su presidenta, a la Diputada Leticia López Landero, la invitación que me hizo para saludar con un mensaje al inicio de esta jornada.

Si la trata de personas se fortalece manteniéndose en las sombras, lo que debemos hacer es arrojar luz sobre ella. Esta es una oportunidad de hacerlo y necesitamos preservar en este esfuerzo. En la medida en que hagamos una mayor difusión de lo que es y significa la trata de personas, y que denunciemos sus formas de operación y sus consecuencias, tendremos entonces mayor capacidad social para combatirla.

La trata de personas es la esclavitud del siglo XXI, porque es precisamente éste el tiempo en el que se expande y prolifera como nunca antes lo ha hecho. Este sometimiento tiene un carácter global más allá de las fronteras.

La esclavitud humana va de un lugar a otro, hasta ahora no hay concierto internacional que la contenga. Los tratantes son los grandes beneficiarios

de la incompetencia, de la complicidad o de la indiferencia de los pueblos y de los gobierno.

El año pasado, la Organización *World Foundation* elaboró el índice de esclavitud 2013, la Fundación Australiana detectó 29.8 millones de personas explotadas, un dato superior a la cifra más citada de 21 millones de personas, calculada por la Organización Internacional del Trabajo.

La fundación realizó una investigación en 162 países y en todos encontró víctimas de trata, sin importar el grado de desarrollo ni el nivel de vida de las naciones, la trata está presente en todas las sociedades.

Quizá a ello se deba nuestra apatía, habituados en que toda comunidad hay explotadores y explotados, como si fuera natural y aceptable que el engaño, la fuerza y la ambición delictiva esté por encima del derecho de las personas a su libertad, a su libre desarrollo y a su capacidad de elegir su destino.

Ninguna sociedad puede aspirar a la justicia y al bienestar mientras uno o miles de sus integrantes sean sometidos a la voluntad de quien dispone de vidas ajenas para labrarse un inmundo bienestar económico.

Según el índice, de la fundación mencionada, en el Continente Americano hay aproximadamente 1 millón 130 mil esclavos, principalmente en Haití, Perú, Ecuador, Uruguay y Colombia.

El hecho que México no ocupe una posición relevante en esta lista no implica que estemos exentos de éste flagelo, la trata existe en México y asfixia la vida de miles de personas. Además, como todos sabemos, nuestro país es uno de los principales corredores del tránsito de víctimas de trata o de aquellas personas que salen de sus países en busca de una mejor calidad de vida y que por la fuerza o mediante engaños, terminan atrapados o sometidos en las redes de tratantes.

El mayor aliento a la prevalencia y a la expansión de la trata es la impunidad. Por ello, la lucha contra la trata debe ser prioritaria, pues no puede haber peor transgresión que el robo de la libertad, el sometimiento a la fuerza o por engaño, la inculcación de los derechos humanos, la diaria humillación de la explotación sexual y laboral de las personas.

Señoras y señores, es de la mayor importancia que sigamos abriendo espacios de información y reflexión, como este foro y la campaña que hoy se anuncia. Se requiere un esfuerzo sistemático y eficaz en cada país, y un permanente compromiso internacional, pues la trata, libre como no lo son sus víctimas, ha rebasado ya las fronteras y hoy es un cáncer global.

Por ello, deseo a los integrantes de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas mucho éxito en las múltiples tareas que se han propuesto, a fin de proteger la libertad, la dignidad y el bienestar de todas las personas.

Estoy convencido que ésta campaña nacional “Tu cuerpo no tiene precio”, será una bocanada de aire fresco ante este flagelo que asfixia a muchas personas y a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias y enhorabuena.

## Diputada Flor de María Pedraza Aguilera

Presidenta del Comité del Centro de Estudios para el  
Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Muy buenos días a todas y a todos. Saludo al maestro Mauricio Farah, a la diputada Aleida Alavez, a la diputada Leticia López Landero, al diputado Luis Alfredo Murguía, a la licenciada María Isabel, licenciada Rebeca Morgan, doctora Mercedes Peláez y por supuesto que a todas y a todos ustedes.

Me encuentro muy emocionada de estar aquí, me parece que el tema que hoy trataremos nos ha dado cita desde hace mucho. Celebro la ocasión de poder acudir finalmente a ella. Es un placer saludar a Leticia López Landero por destacar en materia de derechos de las mujeres una voz, hay que decirlo, de fortaleza femenina, es un honor colaborar con ella en una materia tan relevante como la que hoy nos reúne.

El derecho al libre tránsito es una condición que la gran mayoría de los seres humanos damos por sentada, moverse de aquí para allá, pasar de un lado a otro, no tiene mayor ciencia. Es una de esas cosas que hace que el mundo sea el mundo. Es una libertad primaria, condición esencial de democracia, incluso de humanidad.

La trata de personas no es solamente un crimen que perseguir, sino una afrenta directa a los fundamentos básicos de la libertad. En las civilizaciones arcaicas, la palabra esclavo tenía un significado mucho más doloroso de lo que entendemos ahora, significaba “cosa que habla”.

Un esclavo no era un ser prisionero, sino un producto para el hogar; no una persona cautiva, sino un objeto al que había que alimentar de vez

en cuando. Semejante barbarie, vista desde la época del Internet resulta escandalosa, inconcebible.

Cuando se impide la libertad de tránsito, cuando se limitan los espacios, cuando cuerpo y mente son usados ¿podemos los libres estar tranquilos? Dicho de otro modo, en un planeta donde todavía existen los esclavistas, ¿podemos asegurar que somos libres?.

Tengo que reiterarlo, es una afrenta directa contra la esencia de nuestra sociedad.

La campaña que nos reúne, como ya decía, me parece absolutamente necesaria, es un proyecto contundente al que debemos reconocerle ser el primero en su clase, en el ámbito legislativo, además de plantear una estrategia moderna y en ese aspecto creativo.

Además tengo que celebrar su mecánica y enfoque transversal, así como en la participación del Ejecutivo que se coordina con el proyecto a través de la Secretaría de Gobernación.

Como movimiento político, la colaboración entre sectores resulta fundamental en la planeación del mismo. Esto es parte de la perspectiva inteligente de la campaña, puesto que se trata de un esfuerzo preventivo, crítico, cimentado en la información y el análisis. Esto me parece condición elemental para tratar con la esclavitud del siglo XXI.

Es un problema que hay que diseccionar y exponer en su crudeza a la población, cuando se priva a la libertad de una persona, todas y todos somos afectados.

Es como si se nos prohibiera cruzar caminos con alguien, evitar un encuentro, se trunca no una, sino cientos de vidas. De tal modo debemos correr la voz, integrar a la sociedad entera a la coyuntura, su urgencia y gravedad. La prevención por supuesto es nuestra mejor herramienta, y ésta se logra únicamente a través de la información.

El aspecto integral de esta campaña es lo que se vuelve única, sólo de ese modo podemos ayudar a dismantelar eficazmente las redes de trata.

Debemos, entonces, generar las condiciones adecuadas, inspeccionar las minucias, iluminarlas y exponerlas.

Por ello, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género se une a la campaña de la Comisión de Trata, para ofrecer información pertinente y especializada con la consigna de mantenerla disponible y hacerla accesible a la población. La coordinación entre comisiones es un aspecto que debo resaltar. El intercambio de información y estudios ya promete una apertura en la materia, que me parece que no se había visto en tiempos anteriores.

La urgencia y relevancia del tema no deben intimidarnos, son motivos para ser más cautelosos y atender las medidas más inteligentes antes que favorecer acciones abruptas que pueden aliviar pero no curarnos el problema. Lo que noto hoy en este foro es una contundencia inteligente y no creo que exista mejor sistema para elaborar alternativas, para refrescar el enfoque del trabajo legislativo, para defender los derechos humanos.

Hoy ya no existen las cosas que hablan. Hoy las personas son víctimas, seres humanos en peligro, y no podemos quedarnos inmóviles. Para poner fin a esto debemos primero reconocer que nos afecta a todas y a todos. Si no lo hacemos juntos, si no desarrollamos un lenguaje especializado no podemos frenarlo. La libertad de las víctimas debe ser condición de la nuestra. Muchísimas gracias.

## Lic. María Isabel Velasco Ramos

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género<sup>3</sup>

Bueno, pues primero muy buenos días a todos y a todas. Es un placer para mí compartir esta mesa con el maestro Mauricio Farah muchas gracias, Secretario, por acompañarnos esta mañana, con la diputada Leticia López Landero muchas gracias, diputada, además, bueno, decirles que es un placer trabajar con la diputada.

Es un gran placer trabajar con la diputada Leticia López Landero, una mujer que ha estado al frente de este proyecto y que estuvo ahí insistiéndonos a toda la gente del Centro, pero vamos, vamos con esto, y pues vamos, ¿no?, una luchadora en este tema. Entonces, les decía ayer, creo que las diputadas y los diputados hicieron muy bien en ponerla al frente de la Comisión de Trata. Felicidades por este esfuerzo y por este resultado. Muchas gracias.

A la diputada Aleida Alavez, que es un placer compartir la mesa con la diputada Aleida, que además es Vicepresidenta de la Cámara de Diputados y con quien hemos compartido muchos encuentros afortunados últimamente. A la diputada Flor de María Pedraza, Presidenta del Comité del CEAMEG. Al diputado Luis Alfredo Murguía, norteño también, ¿verdad? Y a la doctora Mercedes, que viene de la Secretaría de Gobernación.

Okey. Muy bien. Pues muy buenos días tengan todos ustedes. Les comento que el día de ayer, 23 de septiembre, se conmemoró el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, instaurado hace 15 años por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh.

---

<sup>3</sup>Directora en funciones en el momento del desarrollo de la presentación.



Esa fecha nos obliga a hacer un balance sobre las acciones que hemos emprendido como Estado y como persona para detener violaciones tan graves a derechos humanos, como lo es el delito de trata de personas, que año con año suma víctimas a sus estadísticas.

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género está totalmente comprometido con el trabajo en materia de prevención de este delito, que de manera importante lesiona mayormente a las mujeres y la infancia de este país. Estamos totalmente comprometidas a trabajar desde el CEAMEG contra este delito.

En este sentido nos hemos dado a la tarea de impulsar diversas acciones en conjunto con la Comisión Especial contra la Trata de Personas y el Museo Legislativo, a fin de acercar a las diputadas información oportuna que les permita fortalecer su trabajo legislativo contra este tema tan doloroso para la humanidad.

Aunado al material de análisis académico, jurídico, estadístico y de política pública hemos realizado acciones concretas en materia de prevención, pues estamos bien convencidas y convencidos que es necesario socializar el conocimiento del delito de trata y sus modalidades para prevenirlo. Es un honor del Centro, que es la primera campaña de prevención que hace el Poder Legislativo, hay que decirlo, la primera campaña de prevención; y es un honor para todos y para todas los que participamos en el CEAMEG, haberlo impulsado junto con la diputada Leticia López Landero y sobre todo cuando se trata de este delito que viola contra los derechos de las personas, de los niños, de las niñas, de las mujeres.

Este día se presenta la primera campaña impulsada desde el Poder Legislativo a nivel federal en materia de prevención de la trata de personas, la cual tiene el firme propósito de servir para evitar que más niñas, niños y adolescentes mexicanos sean presa fácil de este delito.

Este esfuerzo acompañará el ejercicio legislativo en la materia y servirá como documento de consulta accesible, y en un lenguaje amigable para que cualquier persona que lea su contenido entienda de qué hablamos, cuando hablamos del delito de trata de personas. La información respecto a este delito le proporcionará a la o el lector la posibilidad de identificar

las distintas modalidades del delito, a fin de identificarlo y evitar ser víctima del mismo.

Es, como señalaba, la primera campaña de prevención legislativa para este flagelo y seguramente no será la única en la cual el CEAMEG, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, esté comprometido a impulsar. Es importante agradecer el apoyo, Mercedes, de la Secretaría de Gobernación en su impulso, pues con esta acción comprometida de parte de la Secretaría de Gobernación segura estoy que llegará a cada uno de los rincones de este país.

Y, por último, como decía el maestro Mauricio Farah al principio, arrojar la luz necesaria en este tipo de situaciones. Y creo que este tipo de situaciones necesita la luz que podemos arrojar cada uno y cada una de nosotros, en estos delitos graves la luz es de vital importancia. La luz es necesaria. Vayamos y encendamos muchas luces para prevenir este tipo de delitos. Muchas gracias por su atención y apoyo en la difusión de esta campaña.

## Diputada Aleida Alavez Ruiz

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Muy buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por esta invitación a esta campaña. Saludo a mis compañeros, Leticia López Landero, presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas; al Maestro Mauricio Farah, Secretario General de esta Cámara de Diputados; a la diputada Flor de María Pedraza, con quien hemos estado coincidiendo cotidianamente en tareas legislativas; a la licenciada María Isabel Velasco, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; a la Doctora Mercedes Peláez Ferrusca, de la Secretaría de Gobernación; y al diputado Luis Alfredo Murguía.

Muchas gracias, compañeros, compañeras, por ésta iniciativa y demás por hacernos partícipes, sobre todo a la Mesa Directiva de la Cámara, que en esta ocasión, a nombre del presidente doy un saludo, del diputado Silvano Aureoles, que interesado en el tema obviamente, pues lo hagamos con mucho énfasis los 500 integrantes de esta legislatura y que estos materiales sirvan para detectar y prevenir este gran flagelo y civilizar los problemas que una sociedad padece es una manera de hacer un llamado para unir fuerzas y saberes para que desde distintos sectores se aborde, se trabaje y se establezcan líneas de acción para remediarlos. Así, desde 2009 tenemos aquí en esta Cámara la Comisión Especial contra Trata de Personas que ahora preside nuestra compañera Leticia.

La trata de personas es un delito grave que tiene distintos fines y las vías son el engaño y la amenaza, tenemos datos alarmantes y la comunidad internacional se ha preocupado por entender el alcance del fenómeno y desarrollar instrumentos para combatir.

A nivel mundial, hay aproximadamente 2.4 millones de personas que se ven obligadas a realizar trabajos forzados, el 80 por ciento de los casos registrados son de explotación sexual que son datos de la OIT en 2005. Alrededor del 80 por ciento de las víctimas identificadas son mujeres y niñas. Se estima que la trata de personas registrada en trabajos forzados está por debajo de la realidad o que frecuentemente los autores son enjuiciados por otros delitos.

Las cifras son preocupantes, pues en México, recientemente la Comisión Nacional de Derechos Humanos reveló que entre 2009 y 2013 en las procuradurías estatales y la Procuraduría General de la República rescataron a más de mil 800 personas víctimas de trata, de las cuales más de mil eran mexicanas y alrededor de 700 del total de víctimas eran explotadas sexualmente.

Los estudios presentados por la Comisión de Derechos Humanos Nacional especifican que la trata con fines de explotación sexual es más visible. Sin embargo, la trata cuyos fines de trabajo o servicios forzados se encuentran más extendidas y la trata para la extracción de órganos es difícil de rastrear puesto que carece de registro.

La Secretaría de Gobernación junto con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realizaron el Diagnóstico Nacional sobre la situación de Trata de Personas en México, cuyo objetivo fue la identificación de los retos que enfrenta el estado Mexicano en combate contra la trata de personas, así como visibilizar situaciones, poblaciones que requieren de atención por su alta vulnerabilidad.

Así se dieron a conocer casos de trata de personas cuyas víctimas cruzan fronteras internacionales que ascienden a más de 500 mil. Sin embargo, no todos los casos en los que se reportan víctimas se proceden penalmente, por ejemplo, en 2010 internacionalmente fueron identificadas 33 mil 113 víctimas, pero sólo se realizaron 6 mil 17 juicios de los que hubo condena para 3 mil 619 casos.

Un grupo particularmente vulnerable para la trata de personas son los menores de edad. Quienes representan, según la Red Internacional

de Organizaciones, alrededor de 1.2 millones al año, lo que representa alrededor del 50 por ciento de las víctimas, especialmente en la modalidad de explotación sexual.

Este diagnóstico demostró que hay tres principales obstáculos para el abordaje efectivo de la trata de personas. Primero, la falta de capacitación especializada de quienes están encargados de investigar, perseguir y sancionar pues al tratarse de un delito complejo implica un proceso de aprendizaje ¿qué requiere un proceso de aprendizaje? requiere precio y presupuesto de las instituciones responsables para hacer efectivo.

Segundo, la falta de denuncia pues el número de víctimas de trata de personas identificadas es mucho menos que el de víctimas posibles, las cuales se han llegado a estimar en millones. Finalmente, en la falta de una visión homologada de trata de personas causa confusión conceptual con el concepto de explotación.

Si bien a lo largo de los años de trabajo se han identificado obstáculos, también se obtienen logros como esta campaña de prevención del delito de trata de personas que se podrían considerar, bueno ya lo dijo aquí la directora del Centro de Estudios, la primera campaña en el legislativo de prevención y que aunado a la aprobación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, 2014-2018, de la Secretaría de Gobernación; ofrecen la posibilidad de una ruta renovada de trabajo que consolide avances en este importante tema.

Por último, hacemos el compromiso de que a través de los buenos oficios de la Mesa Directiva, con los grupos parlamentarios, haremos lo necesario para encontrar los consensos para avanzar en las comisiones de Justicia y Derechos Humanos para que a la brevedad contemos con la mitad correspondiente a la minuta del Senado que propone las reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de delitos para cambiar la denominación a la ley general en materia de trata de personas .

Este diagnóstico nos arroja estos pendientes que hay en materia legal y por lo mismo es urgente actualizar estos marcos normativos y haremos

lo propio en la Mesa Directiva. Muchísimas gracias, enhorabuena por esta campaña, por esta luz que estamos dando algo que lamentablemente carece de visibilidad y que bueno creo en el compromiso de quienes somos representantes de la población será en llevar estos materiales en sus manos sobre todo a la población más vulnerable, muchas gracias y enhorabuena, nuevamente.

ACTO INAUGURAL

## Dra. Mercedes Peláez Ferrusca

Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a la víctima de estos delitos de la Secretaría de Gobernación

Muy buenos días tengan todos y todas ustedes. Diputada Leticia López Landero, diputada Flor María Pedraza Aguilera, maestro Mauricio Farah, licenciada María Isabel Velasco, diputada Aleida Alavez, un placer; diputado Luis Murguía; diputada Luis Gamboa Song y desde luego diputada Martha Lucía Mícher, que tal.

A todas y a todos que nos acompañan esta mañana hoy, Rebeca bienvenida. Un saludo muy cordial de la subsecretaria Lía Limón, ella les pide que acepten sus disculpas un evento la ha retenido por más tiempo de lo que pensaba y eso ha hecho imposible que ella pudiese llegar esta mañana a expresar su felicitación a la Comisión Especial de Lucha de Trata de Personas por la emisión de esta importantísima campaña: “Tú cuerpo no tiene precio”.

Si me permiten con su autorización, diputada, voy a dar un mensaje, desde luego que primero lo que queremos agradecer es la invitación de la diputada López Landero a la Secretaría de Gobernación y en concreto a la presidenta suplente de la de la Comisión Intersecretarial para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas y para la protección y asistencia a la víctimas de estos delitos. De sumarnos a esta importantísima campaña que lanzan desde un espacio público fundamental de capital importancia como lo es la Cámara de Diputados, así que muchísimas gracias.

Quiero agradecer también a nombre del propio secretario Osorio Chong, todo el apoyo, todo el respaldo que la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas ha venido dando a todos y cada uno de los

esfuerzos encabezados desde la propia Secretaría para poder formalizar la institucionalización del combate de este flagelo y desde luego para promover la efectiva atención a las víctimas.

Celebro la realización de este tipo de foros y espacios de diálogo que tienen como objetivo principal resaltar las acciones de las dependencias gubernamentales que intervienen en la atención y combate de este flagelo que lastima profundamente en nuestra sociedad.

Todos sabemos que la trata de personas es una de las peores formas de explotación y una de las más grandes violaciones en contra de los derechos humanos en las que, por desgracia, se involucra mayoritariamente a las mujeres y de estas también a las niñas.

La Organización de las Naciones Unidas refiere que la mayoría de las víctimas de trata son utilizadas con fines de explotación sexual y trabajos forzados, lo que afecta a más de 21 millones de personas - cifras de la ONU, pero ya nos ilustraba el maestro Farah sobre los 29 millones de los que habla el Centro de Estudios Australiano.

Esta actividad constituye el tercer crimen en la lista de delitos internacionales después del tráfico de armas y drogas, por parte de estados americanos la OEA, ésta señala que el fenómeno genera un promedio de 6 mil millones de dólares anuales tan sólo en América Latina y en todo el mundo un promedio de 32 mil millones de dólares.

Estos datos dan cuenta del enorme interés económico que existe detrás de este delito, con una delincuencia organizada que trasciende fronteras y rebasa la capacidad de los estados y de la cantidad de víctimas que existen en el mundo y de la magnitud del problema que las instituciones públicas tenemos que afrontar para recuperar la tranquilidad de nuestras familias.

Por lo antes expuesto, es fundamental contar con mecanismos fuertes, eficientes y bien articulados para combatir éste fenómeno, lo cual implica el despliegue de una estrategia multidisciplinaria, transversal, que incluya la participación y el compromiso de toda la sociedad en su conjunto.



Para el gobierno de la República, que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto, los principales objetivos son la prevención, entendida como la visibilización y el alertamiento sobre las características y las modalidades de los diversos tipos de trata para facilitar su identificación y evitar que más mujeres, niños y adolescentes se conviertan en víctimas.

Para el efectivo combate a este delito, es necesario que los tres Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y la sociedad civil unamos esfuerzos con el objeto de homologar el marco jurídico y fortalecer la atención a las víctimas que es, sin duda, nuestro mayor pendiente.

La prevención de una conducta delictiva, cualquier que ésta sea, implica en primer término la conformación legal adecuada para su erradicación ya que las autoridades debemos conducirnos siempre de acuerdo a la ley. Sin embargo, también implica la elaboración de políticas públicas y la ejecución de acciones que respondan a las necesidades especiales, que, en este caso, nos ofrece la prevención y el combate a la trata de personas de una manera muy particular. Además de la asistencia y atención y protección a las víctimas de estos delitos con estricto apego a los derechos humanos.

En este sentido, el Estado mexicano ha asumido la obligación de prevenir y erradicar los delitos en materia de trata, así como atender a las víctimas. Prueba de ello son las acciones y esfuerzos normativos que en esta materia se han instalado.

Como la publicación justamente hace un año, el 23 de septiembre de 2013, del Reglamento de la Ley General en esta materia, instrumento que se desarrolló en armonía con la Ley General de Víctimas y que contempla principalmente los diferentes aspectos, muestra lo siguiente:

-La necesidad de instrumentar campañas preventivas y en apoyo a poblaciones en desventaja como las poblaciones indígenas o la población con discapacidad y promover efectivos, medios que conduzcan las denuncias eficaces para proteger sus derechos y considerar sus particulares circunstancias.

-El compromiso de vigilar los albergues y las casas de medio camino, así como los refugios del estado, para asegurar que estos sean espacios

adecuados y cuenten con personal capacitado que opere con estrictos protocolos de atención para promover la efectiva reincorporación social de estas personas a sus núcleos comunitarios.

-La inspección de lugares en los que se presume la comisión de delitos relacionados con la trata de personas, que se han venido utilizando cada vez con mayor insistencia por parte de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, la atención médica integral a las víctimas con el objeto de contribuir con su adecuado tratamiento y su reincorporación social.

Asimismo, en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas, se efectuó la emisión de los lineamientos para la vigilancia y monitoreo de anuncios clasificados publicados el 10 de abril de 2014.

Dichos lineamientos, tienen por objeto establecer el procedimiento para la vigilancia y el monitoreo del tipo de anuncios, que todos conocemos que ofrecen trabajos extraordinariamente bien pagados y que requieren muy poca experiencia, pero una excelente presentación física y que son un medio para reclutar a jóvenes y explotarlas en diversos tipos de actividades.

Estos lineamientos se han expedido para que todas las publicaciones sean monitoreadas permanentemente por la autoridad responsable de hacerlo y para que se promueva la investigación de este tipo de anuncios y se vaya cortando de esta alguna manera los espacios a través de los cuales los reclutadores se hacen de víctimas.

El 30 de abril de 2014 se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018. Los programas anteriores habían sido programas parciales de uno o dos años que permitían sentar las bases de la actuación, de las autoridades del Estado y que con este programa nos parece que estamos aventurando acciones de más largo plazo, ordenándolas en los cuatro puntos prioritarios para todas las acciones de combate a la trata de personas y de protección a las víctimas, que son la prevención, la protección, la participación y la persecución del delito.

Al interior de la Comisión Intersecretarial se acordó, como otros elementos de carácter normativo, la aplicación de código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo elaborado por la secretaría del ramo.

Durante 2015, si el presupuesto nos lo permite, estaremos incursionando en la generación de otros códigos de conducta dirigidos a otros sectores empresariales y productivos del país, desde donde nos parece que es muy importante generar campañas de prevención.

A través de dicho código se busca exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar sus actividades laborales en el marco de la legalidad y a través de la realización de prácticas adecuadas y éticas que promuevan la prevención de la trata de personas, la visibilización de las víctimas y su adecuada canalización para su profesión efectiva.

Como puede observarse, dentro de las políticas públicas y acciones gubernamentales, la prevención de los delitos en materia de trata guarda un rol fundamental en la consecución de los objetivos planteados. Actualmente, la Comisión Intersecretarial se encuentra realizando trabajos importantes para la elaboración de un modelo de asistencia y protección a víctimas en materia de trata de personas, para la redacción de diversos programas de reincorporación social que contengan, por ejemplo, la generación de capacidades para el trabajo, los proyectos productivos que pueden ser individuales, colectivos o las asociaciones con industrias que puedan recibir a víctimas de trata y facilitar con ello su reincorporación social.

Este tipo de documentos está siendo elaborado de manera articulada por todas las dependencias del Poder Ejecutivo que están involucradas, pero también cuentan con la valiosísima participación de la Cámara de Diputados y en concreto de la Comisión Especial de la Lucha contra la Trata de Personas, así como de la Comisión contra la Trata del Senado de la República y el Poder Judicial de la Federación.

La articulación de los esfuerzos que no han sido sencillos han dado buenos frutos porque esperamos, que antes de que concluya este año, ésta Comisión Intersecretarial este presentando a la cuenta de los mexicanos una cantidad importante de proyectos que nos van a permitir

sentar las bases de la actuación en contra de la trata de personas y de la protección a las víctimas que estarían generándose para 2015, 2016 y los años subsiguientes.

Todas estas acciones responden a las exigencias, a los planteamientos que la ley nos hace en este sentido y en este orden de ideas el compromiso del Gobierno Federal será continuar con el fortalecimiento y emprender las acciones encaminadas a radicar este ilícito que afecta a miles de personas en nuestro país.

Para ello, los convoco a seguir sumando esfuerzos y trabajar de manera coordinada para prevenir, neutralizar y abatir la trata de personas, que tanto afecta nuestra sociedad, específicamente a los grupos más vulnerables. Esta campaña “Tu cuerpo no tiene precio” es una buena muestra de las herramientas que podemos emplear si todos nos damos a la tarea de generar información suficiente para la que la sociedad pueda acceder a este tipo de campañas y pueda promover también la denuncia.

El mayor problema de la trata, ya lo comentaba el maestro Farah, también es la invisibilización. Prevenir el delito pueda dar buenos resultados, pero prevenir la victimización da muchos buenos resultados. Esta campaña va dirigida, me parece de una manera muy atinada, a prevenir la victimización. Tenemos que evitar que las personas en situación de vulnerabilidad caigan en las redes de los tratantes, caigan en las redes de estos reclutadores que ofreciendo demasiadas cosas sin ninguna garantía, lo que hacen es promover la codificación de las personas y anular su integridad.

Si queremos construir verdaderamente una sociedad democrática, una sociedad de derechos, tenemos que esforzarnos por fortalecer el contenido de la ciudadanía a través de la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Agradezco nuevamente a los organizadores la invitación, diputada López Landero y les pido si ustedes me permiten, tengan la gentileza de ponernos de pie para declarar formalmente inaugurados los trabajos del foro.

Siendo las 11:42 horas del 24 de septiembre de 2014, declaramos formalmente inaugurados los trabajos del foro titulado “Tu cuerpo no tiene precio”, campaña de prevención del delito de trata de personas de la Honorable Cámara de Diputados. Muchas gracias a ustedes y mucho éxito en los trabajos del foro. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA  
“TU CUERPO  
NO TIENE PRECIO”

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca

Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Gracias, buenos días a todas, a todos. Gracias por acompañarnos en este evento que es de singular importancia, porque es la primera vez, como decían hace rato, que se presenta una campaña de prevención del delito de trata de personas en ésta Cámara de Diputados.

Me da muchísimo gusto que vengan alumnos y alumnas a escucharnos, porque justamente estas campañas, en específico, esta campaña que realiza el CEAMEG, que es el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, tiene la intención de llegar a todas y todos ustedes. Ahorita antes de irse les van a repartir unos cuadernillos a los chicos y las chicas que acaban de llegar.

Porque ustedes, seguramente, después de ver este cuadernillo nos podrán ayudar a ser promotores de esta prevención. Son ustedes clave importante en la prevención de este delito, son a ustedes a los que está dirigida esta campaña.

Rápidamente quiero comentarles qué tiene el cuadernillo que se van a llevar ustedes a sus casas.

También decirles que en un esfuerzo con la Comisión Especial contra la Trata, aquí con la diputada Leticia López Landeros y con las diputadas integrantes de la Comisión, vamos a subir este cuadernillo de forma digital al portal del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, para que cualquier adolescente, cualquier niño, cualquier persona que quiera acceder a él no necesite tenerlo de manera

física, sino que lo pueda bajar, lo pueda bajar a su celular y lo pueda difundir de la misma forma.

Les quiero contar que el cuadernillo hace una breve descripción de lo que es la trata de personas. ¿Algunos de todos los que están allá atrás, de los chicos que acaban de llegar sabe de qué se trata el delito de trata? ¿Saben de qué estamos hablando cuando escuchan trata de personas?

A ver, quien dijo sí, puede levantar la mano para que me comparta cuál es la idea que tiene del delito de trata. A ver, espérame tantito, te van a pasar un micrófono.

-Bueno, la idea que tengo es que se hace un negocio con el cuerpo de las personas. Podría ser eso, bueno es lo que yo pienso.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** Un negocio con el cuerpo de las personas. Okey. ¿Alguien más? A ver, seguramente todas y todos saben.

**Público-** Creo que es como vender a las personas, así como negocio o tratarlas como mercancía.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** Como mercancía, okey. A ver, un hombre que quiera compartirnos qué entiende por el delito de trata. A ver ahí veo una manita.

**Público-** Cosas que no quieren.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** Me puedes repetir, por favor.

**Público-** Es cuando extorsionan a las personas y las llevan a hacer algo que no quieren hacer.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** Okey. Entonces, todas las participaciones que nos han hecho favor de compartir tienen que ver con varios conceptos. Me parece que el primero es que todas coincidimos y todos coincidimos que es una forma de explotación de otro ser humano, que es una forma de control sobre las personas, ¿sí? Que es una forma de esclavitud hacia las personas y que hay muchas modalidades de

cómo enganchar a las personas. ¿Todos estamos de acuerdo con eso? Efectivamente eso es parte del delito de trata de personas.

Entonces en este cuadernillo les decimos de manera muy gráfica, con un lenguaje muy accesible lo que la Ley General contra la trata nos señala. ¿Todos saben que tenemos una ley contra la trata? Esa ley describe muchos conceptos y muchas cuestiones que van a encontrar en su cuadernillo.

Lo que nosotras desde el CEAMEG tratamos de hacer es plasmarlo de una manera muy gráfica y con un lenguaje que todas y todos podamos comprender, porque las leyes a veces suelen ser muy técnicas y no comprendemos algunos de los conceptos.

Entonces tenemos qué es la trata de personas. En el cuadernillo van a encontrar las formas en las que pueden captar y enganchar a las víctimas de trata. ¿Quién me puede decir una palabra que pueda referir a estas formas de enganche?

**Público-** Es la propuesta en los medios de comunicación para un trabajo fácil, bien remunerado y con poco desempeño.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** O sea, un engaño a través de los medios de comunicación para los falsos trabajos. Eso es una.

**Público-** Es la persuasión a través de una información que no es clara y que es de alguna manera engañosa, pero la gente no capta que esta información no es real y por lo tanto no sabe si es el abusador o quien va a enganchar a la persona pues trata de persuadirle y le va a llegar por algún tema de su interés y puede ser en persona o a través de las redes sociales.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** Aquí ya nos dio todo un concepto, es decir, puede ser a través de los medios de comunicación, a través de la Internet, aprovechándose de una necesidad de las personas. Todas éstas son las cosas, los hechos, las realidades que rodean a la comisión del delito de trata. Y lo que dijiste, Mónica, es muy importante. Esto pasa porque no conocemos cuáles son las formas en las cuales podemos ser enganchados para el delito de trata.



Generalmente tenemos en mente que cuando hablamos de trata de personas sólo estamos hablando de explotación sexual de las personas. Este cuadernillo les quiere enseñar que la prostitución ajena es sólo una modalidad de trata, pero no la única. Este cuadernillo les va a decir qué entendemos por esclavitud, por condición de siervo, por mendicidad. A todas aquellas personas que las obligan a pedir dinero en los cruceros, esas personas son enganchadas como víctimas del delito de trata. Esas cosas que pensamos y que algunas personas se cuestionan si eso no es un trabajo que les están ofreciendo, y hasta agradecen a las personas que las llevan a las esquinas a pedir dinero.

Porque no tienen la información necesaria para identificar que esa actividad que les están ofreciendo es trata de personas. El cuadernillo desagrega todas las modalidades, define qué es trabajo o servicio forzado, utilización de menores de 18 años en actividades delictivas. Esto está en la web todos los días. Abran muy bien sus ojos respecto a las personas que ustedes, hombres y mujeres, aceptan en sus redes sociales. Porque los están enganchando a través de las redes sociales para actividades delictivas.

Haciendo un comercial, el CEAMEG junto con la Comisión Especial contra la Trata estamos preparando un libro que se llamará “A mí no me va a pasar” y que será el segundo esfuerzo del CEAMEG y de la Dirección Jurídica para prevenir el delito de trata de personas.

Seguimos con las modalidades: el matrimonio forzado servil. Chicas que llegaron del grupo, ustedes saben qué es el matrimonio forzado o servil.

**Público-** Cuando obligan a una persona menor de edad a casarse con fines económicos.

**Nuria Gabriela Hernández Abarca:** ¿Les suena eso una realidad? Pues sí lo es.

A lo mejor las personas que vivimos en ciudades pensamos que eso no pasa, pero en muchas comunidades rurales eso pasa todos los días. Entonces la Ley General lo que hace es sancionar también a las personas

que ofrecen a sus niñas en venta. Es un avance muy importante. Este cuadernillo no es una promoción de la ley, sino que es una descripción de lo que es en realidad el delito de trata de personas.

Cuando decidimos poner en el cuadernillo quiénes podíamos ser las víctimas de este delito nos pareció importante que quedara claro que no nada más las mujeres podemos ser víctimas de este delito, no nada más las niñas, sino que los niños, las personas adultas mayores, los hombres; es decir, cualquier persona puede ser víctima del delito de trata.

Aquí les pusimos las etapas del delito de trata. Básicamente son tres. Entre ellas se mezclan muchas acciones, pero básicamente es la captación; el enganche o reclutamiento por medio de engaños y falsas promesas, y el traslado hacia otro país o al interior del propio; y finalmente, la explotación, que son todas las modalidades que les enseñé anteriormente.

Cuáles son las formas y métodos que los tratantes utilizan. También viene en el cuadernillo. Las repercusiones en las víctimas del delito de trata. Eso es fundamental para entenderlas y poder ayudarlas a reinsertarse a la sociedad. Porque después de ser víctima del delito de trata es un proceso muy doloroso para que esas mujeres y hombres puedan reincorporarse a la sociedad.

Siempre pensamos que los tratantes son hombres. No es cierto. Pueden ser mujeres u hombres. Y también siempre pensamos que son personas ajenas a nosotros, personas de la delincuencia organizada. En muchas ocasiones, desgraciadamente, no es así. Muchas veces se ha encontrado que en el caso de la venta de niñas y niños son los propios padres o amigos cercanos a ellos los que hacen este acto. Entonces es importante que identifiquen quienes son las personas con las cuales ustedes pueden estar en riesgo.

Finalmente, en un apartado que tienen tanto en el cuadernillo como en el tríptico tienen una pestaña desprendible que pueden utilizar como separador para que traigan consigo esta información que habla de recomendaciones retomadas de la página de la Fevimtra, que es la instancia del Gobierno Federal especializada en el tema. Nosotras lo que

retomamos son recomendaciones para ustedes, jóvenes, y para los padres y las madres, para saber qué podemos hacer para prevenir que nuestros hijos estén en contacto con alguna situación de riesgo en el tema de trata.

Yo quisiera concluir con esto. Ahí hay un teléfono en el que pueden hacer una denuncia anónima. Después de que ustedes lean ese cuadernillo van a ver este tema de manera diferente, porque van a tener información y la información es poder y el poder puede ayudar a transformar esta realidad y la vida de muchas personas que están enganchadas en el delito de trata.

Yo quiero dar un reconocimiento a nuestras diseñadoras: Marcela, Leslie. A ver si pueden pasar al frente. Porque este trabajo no nada más es el trabajo de todo el CEAMEG en general, pero de manera específica de la Dirección Jurídica y a ellas, que lograron plasmar toda la idea de hacer una campaña novedosa, que no fuera agresiva, que no transmitiera el dolor que de por sí se siente al hablar de este tema, sino que fuera una imagen que los chicos y las chicas pudieran hacer como propio.

Es todo por mi parte. Muchas gracias.

## Participaciones en materia de prevención del delito de trata de personas

Diputada Lizbeth Loy Gamboa Song

Secretaria de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas

Creo que, ¿Me ven así? O me voy para allá. No sé qué sea lo más práctico. Muy buenos días... ya creo buenas tardes. Quiero agradecer enormemente al Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados el haber aceptado esta alianza de trabajo con la Comisión Especial contra la Trata de Personas. Para quienes integramos la comisión, poder hacer alianzas de ese tipo con diferentes organizaciones, tanto de la propia Cámara como lo es por ejemplo la Subsecretaría de la Secretaría de Gobierno, que tiene a su cargo la Comisión Interinstitucional contra la Trata, el poder sumar y hacer un trabajo en equipo que pueda darnos mejores resultados.

El día 30 de julio se conmemoró el Día Internacional contra la Trata de Personas, y en esa ocasión las diputadas que integramos la Comisión Especial contra la Trata de Personas presentamos el material documental que ustedes están viendo aquí.

Los posters que están pegados en las paredes, este cuadernillo y los trípticos que tienen alguna información contra la trata de personas. Pero independientemente del trabajo que nosotros pudiéramos hacer de manera directa en el tema de prevención y aunado a la parte legislativa, necesitamos obligadamente la colaboración de quienes nos escuchan, de quienes obtienen esta información, se nutren de ella y que a su vez pueden ayudarnos a replicarla.

De nada nos sirve a quienes hoy tenemos la responsabilidad de ser representantes populares, el producir estos documentos, el producir

este material, el tener unos poster muy bonitos, el tener un diseño y una calidad en la información, si se queda en este escritorio o si nadie se lo lleva con un mensaje.

La parte más importante del trabajo de prevención contra un fenómeno que lastima, evidentemente el núcleo y el tejido social de nuestro país, es que ustedes nos ayuden a replicarlo.

Desafortunadamente, ya lo escuchábamos con anterioridad, la problemática de la trata de personas no tiene tanto eco o no es tan fácil que logre caer en tierra fértil de un mensaje positivo en la mente de las personas, porque estamos acostumbrados a verlo como algo normal, hemos permitido, por muchos años, que la trata de personas se nos haga algo que sucede y que ya vemos con ojos de normalidad y al permitirle a nuestra conciencia que lo vea como algo cotidiano y que no tiene ninguna sanción, estamos siendo parte del problema y cuando somos parte del problema difícilmente estamos en posibilidades de resolverlo.

Ese es el más grande reto que tiene este delito que es la trata de personas, porque segura estoy que la gran mayoría de los que están aquí presentes y con los que ustedes van a hablar en el futuro, saben de un caso de alguien que por el Facebook fue invitada o invitado a participar en equis actividad y que lo permitió y que no le vio nada malo.

Estoy convencida incluso de que alguna persona hace algo de lo que no estaba totalmente convencida y que tomó la decisión de hacerlo porque había dinero de por medio y porque el factor económico es el segundo grande reto que tiene el problema de la trata de personas, no por nada es el tercer delito que más dinero deja en el mundo, solamente después del tráfico de drogas, en primer lugar y el tráfico de armas en segundo lugar, de hecho se debate contra el tráfico de armas para ver qué delito deja más dinero en el mundo.

Ustedes saben que cuando hay dinero de por medio, dice un dicho que con dinero baila el perro. Desafortunadamente nuestros esfuerzos institucionales, nuestro trabajo público, tiene mucho contra qué competir en términos de dinero, por un peso público que se gasta en materia de prevención contra la trata de personas hay 100 mil que se ganan en la trata de personas.

La comparación de lo que nosotros invertimos para prevenir no es ni siquiera equiparable a lo que las redes internacionales ganan por ese delito.

Entonces, que esta oportunidad, como foro de análisis, que esta oportunidad de llevarse información a casa, a las escuelas, a sus trabajos, al día, día de ustedes nos permita crear una mayor conciencia en cuanto a que la trata de personas no está en los pueblitos, cuando se habla de matrimonio forzado; no está en los centros de explotación, como las llamadas casas de citas o prostíbulos, no quiero ser ofensiva en los términos que utilizo, pero así les conoce en el vulgo común.

Muchas veces está al lado de nosotros y ni siquiera somos capaces de darnos cuenta de ello, y que esto nos permita reflexionar un poquito sobre lo mucho que podemos hacer al decir “alto”, con el que tenemos a lado, a hacer un consejo eficaz con las personas con las que platicamos, con las que escuchamos.

De este lado, como autoridades, nosotros asumimos un gran compromiso, tenemos en frente el proceso de dictaminación de una nueva ley en materia de trata de personas, que estoy segura va a ser en breve y ese documento lo que nos va a permitir es que el delito de trata de personas en la ley esté homologado a nivel nacional y que todos los códigos penales del país considere lo mismo como trata de personas, porque ese es uno de los problemas en la realidad de la aplicación de la ley.

¿Porqué no se castiga o se sanciona al que comete el delito de trata de personas en cualquiera de sus modalidades? Porque lo que hoy es trata en el Distrito Federal no lo es en Puebla o no lo es en Tlaxcala, o no lo es en Chiapas, o no lo es en Baja California, o no es en mi Quintana Roo natal. Incluso lo que es delito en Quintana Roo, no es delito en el Distrito Federal y viceversa.

Nos enfrentamos a una problemática de mudanza criminal, el tratante o el enganchador simple y sencillamente tiene que cruzar una frontera estatal y ya dejó de ser delito. Lo que aquí era, ya no es en la otra comunidad de enfrente, en otro estado.

Mientras no detengamos eso, haciendo un solo delito y donde el delito sea el mismo en todo el país, obviamente no tendremos una eficacia en el combate, en la parte legal de la trata.

Como ése, les podría yo mencionar muchos ejemplos, pero ése es el primero del que nos vamos a ocupar y nos vamos a ocupar a la brevedad.

Otro de los temas es que todos estamos en posibilidades de prevenir, la prevención no nada más la hacemos del lado institucional, se hace en casa, se hace en las escuelas, se hace en las universidades, se hace en el día a día. La prevención siempre, la inversión en prevención es la mejor inversión porque nunca hay dinero desperdiciando en prevenir.

Agradecerles mucho la posibilidad de contar con estos materiales, la posibilidad de sumar esfuerzos y pedirles a ustedes que son, en este momento, receptores de la información, que no lleguen a su casa y lo tiren, que hagan el compromiso aunque sea de leer lo que dice un folleto puede abrirnos los ojos y ayudar a defendernos contra este delito.

Todos estamos expuestos, hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos, pobres, ricos, educados, no educados, en los centros urbanos y en las comunidades más alejadas del país. Todos estamos expuestos porque las modalidades de la trata son diferentes y sin darnos cuenta, muchos podemos ser parte de la comisión de esta conducta y no saberlo.

Como compromiso de su lado que este folleto, es un folleto muy sencillo, ustedes lo pueden ver, tiene muy poco texto, pero es fundamental que la información aquí vertida pueda ser asimilada por ustedes y replicada, repetida, para que este folleto caiga en las mejores manos y obviamente a consecuencia haya una transmisión de la información y una mayor prevención en la cadena del lleva y lleva, una cadena de dominós, que cuando tiras la primera ficha pueda permear en el mayor número de personas.

Muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes.

## Sr. Antonio Luigi Mazzitelli

Representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)

Muy buenos días.

Antes que todo, mis disculpas por estar retrasado, estaba en el Senado, donde también en el Senado, la Comisión contra la Trata había organizado un evento, justamente para celebrar lo que ayer fue el Día Mundial contra la explotación de niñas y niños y el debate y los avances a nivel legislativo en México de la lucha contra la trata de la persona, y en ese sentido es de verdad una maravilla poder estar ante al Senado, escuchar lo que el Senado está haciendo junto con el Poder Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y después estar aquí en la Cámara.

Es cierto, veo uno de los temas importantes es la división de la Ley Contra la Trata de Personas, aprobada por el Congreso mexicano en el año 2012, y la reforma que ha sido presentada por parte del Senado en el 2013, de la Comisión Bicameral, sucesivamente a lo que ha sido la aprobación del reglamento y que ha ahora está aquí en Cámara de Diputados para dictaminar.

Lo que es cierto es que todas las leyes pueden ser mejoradas, y seguramente hay mucho que hacer para poder de verdad no sólo responder a las que son las exigencias de los sobrevivientes de la trata, en términos de restablecimiento de sus derechos, sino también en términos de persecución de los tratantes.

Y cuando hablo de la persecución de los tratantes me refiero no sólo a los anillos más visibles de la cadena de la trata de personas, sino sobre todo a



los que generalmente no son visibles y que creo son los más beneficiados de estos negocios, como también en términos de prevención global del fenómeno de la trata, sea está relacionada a la explotación sexual, sea está relacionada a mujeres y niñas, o más en general a todos las tipologías que hoy en día integran y forman el fenómeno de la trata, la trata laboral, la mendicidad, el matrimonio forzado, el tráfico de órganos, etc.

Aquí es todo, una muy breve presentación de la UNODC, de la oficina que represento aquí en México, la oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. ¿Qué es la UNODC? La UNODC, es una agencia especializada de la Secretaría de las Naciones Unidas, tenemos nuestros supervisores generales como los que aprueban nuestro programa es la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tenemos un mandato que cubre todo lo que está relacionado a las drogas, desde el punto de vista del consumo y de tráfico, tanto desde el punto de vista de la prevención, como también de la represión, pero siempre más del tratamiento de la rehabilitación de los que consuman droga.

Un mandato muy antiguo que tiene más de 100 años de vida, y a partir de los años 90, el mandato de drogas ha crecido para re-comprender nuevos fenómenos que están relacionados al crimen organizado. ¿Por qué? porque la comunidad internacional se dio cuenta que las organizaciones del crimen organizado están siempre listas en aprovechar de todos los mercados ilícitos y criminales que pueden manejar.

Entonces, no sólo el mercado de las drogas y del tráfico de las drogas, sino también el mercado de los seres humanos, el mercado, el fenómeno de la trata de personas, el mercado del tráfico de migrantes, el mercado de tráfico de las armas. Y como estos muchos otros que todavía no están re-comprendidos.

En el año 2000, las Naciones Unidas y sus Estados miembros pusieron a la firma la Convención de Palermo contra el crimen organizado transnacional, a que tenía tres protocolos especializados. Un protocolo sobre tráfico de armas, un protocolo sobre tráfico de migrantes, algo que desafortunadamente México conoce muy bien por experiencia directa, y un protocolo sobre la trata de personas, en particular mujeres, niños y niñas.

El objetivo, sobre todo de este protocolo era dar visibilidad a un fenómeno que desafortunadamente no era de alguna manera visible, darlo para poder, de un lado, prevenir este fenómeno y del otro lado, poderlo perseguir y al mismo tiempo y adentro de lo que es el contexto, la visión de las Naciones Unidas en donde el hombre y sus derechos, el hombre, el ser humano y sus derechos están al centro de las actividades y son el enfoque de las actividades de las Naciones Unidas, se pudiera también promover la protección de los sobrevivientes, de las víctimas, como también su participación en todos los procesos a nivel judicial que puedan facilitar el trabajo de persecución, de un lado.

Y hoy en día yo diría y siempre más también de prevención a través del rescate de la experiencia de los sobrevivientes para el diseño de estrategias políticas, mecanismos que puedan ayudar a las instituciones, la sociedad civil y los ciudadanos a no ser víctimas ellos mismos del delito de la trata.

La UNODC es gobernada por dos comisiones, la Comisión de Estupeficientes y la Comisión de los Estados, parte a las convenciones contra el crimen organizado, y los Estados que se reúnen en estas comisiones deciden sobre las políticas, las actividades como la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito después implementan.

Nuestra sede está en Viena, y tenemos presencia alrededor de unos 40 países en el mundo, en su gran mayoría países en vía de desarrollo, pero también en América Latina, estamos presente en México, con una oficina de enlace.

¿Qué es el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños? Como les estaba diciendo, es tratar de dar visibilidad a un crimen, crimen que es organizado, porque requiere la participación de dos o más personas, que en muchísimos casos es transnacional, eso es que tiene lugar en diferentes estados.

¿Cuáles son los ejes de la convención? Los ejes de la convención es lo que nosotros llamamos las tres p, eso es la prevención del crimen. Por prevención no nos referimos exclusivamente a las campañas de prevenciones, sino al desarrollo de toda una serie de mecanismos que obstaculicen, de un lado la comisión del crimen y del otro lado, que fortalezcan la capacidad de las instituciones, de la sociedad, del mismo ciudadano, de las víctimas potenciales a no ser víctimas del crimen.

Entonces, la prevención, la persecución no judicial de los tratantes y de sus redes, que cuando son transnacionales como en todos los crímenes transnacionales, las organizaciones criminales se aprovechan de las fronteras, no sólo para aumentar sus provechos, sino también y sobre todo, porque desafortunadamente las fronteras existen por las instituciones, pero no para los criminales, en el sentido de que son mucho más los obstáculos que encuentran las instituciones a colaborar e intercambiar informaciones a hacer operativos conjuntos, validar pruebas, sistemas judiciales que no necesariamente encajan, que los obstáculos para los traficantes; una vez superada una frontera ya tienen espacios libres para seguir traficando y maximizando.

Tercer punto. Proteger a las víctimas o lo que hoy día llamamos las o los sobrevivientes; protegerlos, ¿por qué? Porque son elementos fundamentales en la cadena judicial; en muchísimos casos no hay proceso judicial sin el testigo, sin la participación de las mismas víctimas que son elementos fundamentales de la cadena probatoria.

Pero al mismo tiempo, reestablecer sus derechos; tratar de reestablecer su vida misma en muchísimos casos brindando una protección particular a quien ha sufrido, ha vivido situaciones de gran violencia; violencia física, psíquica.

La convención también —y aquí es importante mencionarlo— identifica de manera muy clara tres elementos para que se pueda hablar del crimen de trata. Y quiero insistir en este punto, porque desafortunadamente, de un lado, se habla mucho de trata de personas; del otro lado desafortunadamente, se habla de trata de personas, en muchísimos casos, que no cumplen con los tres elementos fundamentales que se requieren para que haya trata.

¿Cuáles son esos tres elementos? Primero los actos, eso es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de una persona, de un ser humano; eso son los actos de un ser humano; el segundo elemento que tiene que existir son los medios. Violencia que puede ser física o simplemente psíquica: la amenaza, el abuso de poder o de todas maneras, el abuso de una situación de vulnerabilidad por parte del otro ser humano. Y el tercer elemento fundamental es la explotación. Eso es que el acto, la captación, el transporte; que el uso de la violencia física o psíquica tiene

que tener como finalidad la explotación, y por explotación entendemos una ganancia por parte del explotador. Ganancia que puede ser financiera o puede ser también, en términos reales.

Solamente cuando estos tres elementos coexisten podemos hablar de trata. Si uno de estos tres elementos no existe, no podemos hablar de trata, pero seguramente podemos hablar de explotación; seguramente podemos hablar de violencia; eso es de otras tipologías criminales, pero no de trata.

Entonces, un llamado de verdad a todos, para que no pongamos dentro de la misma canasta fenómenos criminales diferentes. La explotación laboral puede ser solucionada con la regulación del trabajo, pero no la trata, la trata es diferente cuando es operada para fines de explotación laboral.

Hay muchos casos. Tomamos el caso del trabajo doméstico, en muchísimos casos hay explotación, pero no hay trata, no hay necesariamente violencia, no hay el engaño, pero sí hay la explotación. Entonces, tratar de no poner todo en la misma canasta, y por cierto, la trata es un problema global es un problema global que afecta seguramente los derechos humanos y de manera importante es la negación de todos los derechos humanos. Considerar a un ser humano como un bien de consumo.

Yo siempre digo aquí también, que ponemos la trata como el tercer negocio para el crimen organizado. Bueno, si es el tercero, el segundo o el primero o también el décimo quinto no tiene relevancia. Estamos hablando de considerar al ser humano como una silla, como un bien; ésta es la negación de todos los principios, de todas las religiones, de todas las morales, de todo lo que hemos aprendido y que hemos logrado en 2 mil años y más de lucha.

Entonces, independientemente de todo, independientemente de los números, de las víctimas, de cuánto genera la trata no puede ser aceptada y aunque haya una sola víctima hay que luchar para que no haya, porque es negar los mismos principios de convivencia del ser humano.

Y aun así se han hecho enormes progresos en visibilizar el fenómeno de la trata, en movilizar a los gobiernos y a las sociedades civiles, todavía hay

mucho qué hacer. Hoy día, 155 países y territorios sobre más o menos 190 han ratificado el protocolo, pero desafortunadamente, desde el punto de vista de las acciones concretas de la persecución, de la prevención, de la protección de las víctimas hay muy poco que todavía se puede rescatar. Hay que trabajar.

Y hay que reconocer también que el tema de trata ha podido volverse tan visible, ha podido generar el consenso a nivel mundial, gracias también al empuje, a la presión de algunos países, en particular Estados Unidos que han tomado el tema de la lucha contra la trata como uno de los temas, de verdad, del pueblo estadounidense, independientemente de quién hubiera sido el presidente o el gobierno, desde los años 2000 hasta hoy.

Hablando del panorama general, cuando hablamos del fenómeno de la trata hoy es el Día en contra de la Violencia contra las Mujeres, las Niñas, la Trata. Por qué hablamos de trata hoy, porque el 59 por ciento de las víctimas certificadas conocidas son mujeres, y el 17 por ciento son niñas; el 10 por ciento son niños, y el 14 por ciento son hombres.

Entonces, es un crimen desafortunadamente, que encuentra en las mujeres, en las niñas, a fines de explotación, en particular sexual, pero no exclusivamente, también para fines de explotación laboral, mendicidad, matrimonio forzado sus víctimas. Y desafortunadamente sí, como hemos visto, los niños y las niñas constituyen algo alrededor del 24 por ciento de todas las víctimas conocidas que son meramente lo que se llama de tipo Biasperguer, eso es la punta visible del Iceberg.

De los niños, desafortunadamente la mayoría están en países en vía de desarrollo en África el 68 por ciento. En el sur y en el Este de Asia del Pacífico el 39, pero también aquí en América Latina el 27 por ciento y en Europa, es triste decirlo pero la explotación de los niños no conoce barreras.

Si ponemos juntos mujeres y niñas, el 75 por ciento de las víctimas conocidas pertenecen a esa categoría, así es el fenómeno de la trata, el crimen de la trata como lo conocemos hoy en día es un delito de género.

Pero, como estaba diciendo ¿Cuáles son las formas de explotación? hay muchas, como también hay que reconocer que sabemos, no sabemos lo

suficientemente, en este mapa en el 2009 la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a UNODC desarrollar el primer informe mundial sobre la trata de personas. Lo que fue presentado en octubre de 2012.

La Asamblea General ha decidido que cada dos años UNODC presente un informe para detallar sobre el fenómeno a la Asamblea General como ustedes podrán ver, son más los estados que no reportan, datos que nos reportan.

Entonces, cuando vemos algo así, cuando hablamos también de México y de los problemas de México en materia de trata de personas. Bueno tenemos que estar orgullosos que México no está escondiendo nada, al contrario, que está generando conocimiento, y no hay avances, no hay progreso si no hay conocimiento. Son mucho más preocupantes los estados que a un son miembros de la comisión, siguen reconociendo, siguen cerrando los ojos, claro no estarán en rojo en nuestro informe, pero ustedes entenderán mejor saber.

Naciones Unidas, nosotros trabajamos casi exclusivamente por informaciones brindadas por los estados, no somos una organización no gubernamental que decidimos hacer una investigación, vamos a un lugar y empezamos, muy parecido los trabajos que hacen los centros de investigaciones, pero Naciones Unidas tienen que trabajar con informaciones que vienen de los gobiernos.

Creo que el valor añadido de todo esto es poner a los gobiernos enfrente de sus problemas. Reconocer que hay un problema, porque si no lo reconocen nunca harán nada para combatirlo. Entonces, ¿cuáles son las formas? Bueno, ya le mencione.

Explotación sexual, explotación laboral, mendicidad, matrimonio forzoso, en muchas áreas de guerra, reclutamientos forzosos para uso armado, para guerras. Aquí en México, se evidencio también la infiltración o al reclutamiento forzoso de inmigrantes irregulares o de niños. La trata toma nuevas caras, se adapta a las circunstancias en donde se desarrolla, al territorio, a las oportunidades que el territorio ofrece en términos de víctima.

Hablando de México, una de las actividades próximas más importantes que hemos llevado a cabo en estos años ha sido el diagnóstico nacional y connacional sobre la situación de trata de personas en México. Diagnóstico que acaba de ser publicado por la Secretaría de Gobernación, que está disponible en Internet y que representa un ejercicio único que nunca había sido desarrollado en todo el mundo.

Eso es que el Poder Ejecutivo de un estado encargara a Naciones Unidas la realización de un diagnóstico global de la situación en la materia de trata de personas y ahora le detallaré un poco lo que han sido los resultados de este trabajo, trabajo que se llevó a cabo entre 2011 y 2012 y que desafortunadamente por una serie de circunstancias no ha sido publicado sino hace dos semanas. Entonces, muchos de los datos que están reflejados en este informe, no reflejan la realidad. Pero el análisis que se hace sí se aproxima.

¿Qué ha hecho México? A partir del 2003, de la fecha en vigor del protocolo diría que México ha hecho bastante, pero no suficiente y aquí la Cámara de Diputados en ese momento tiene bajo su responsabilidad la realización de un dictamen en materia de la reforma a la última ley federal.

Pero México, seguramente ha hecho, ha hecho a nivel federal, les estaba diciendo esto es cronograma, México ha sido el primer país del mundo en adoptar y hacer suya la campaña de Corazón Azul de Naciones Unidas, México tiene una legislación seguramente muy importante, no está reflejada aquí, pero es la ley de 2012, el Reglamento de 2013. México se ha movido.

La mayoría de los estados contempla la trata de personas. Pero como estaba diciendo, todo esto no es suficiente, hay que seguir adelante, porque esto no es suficiente. Porque entre más sabemos más necesitamos reglamentar, fortalecer o en algunos casos es revisar.

Este diagnóstico es el resultado también del interés de México, en particular de la Comisión Interministerial de la Lucha, el poder sustentar el trabajo ejecutivo, poder apoyar el trabajo legislativo como un conocimiento de terreno, y paralelamente al trabajo de UNODC, se ha desarrollado el trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que ella misma hace dos semanas publicó su informe.

El diagnóstico es parte de un diálogo entre UNODC la Secretaría de Gobernación, diagnóstico que incluye también el desarrollo de unos indicadores que puedan medir el desempeño de los estados en materia de lucha contra la trata de personas y del otro lado para la creación de una plataforma informática, transparente en donde los estados y SEGOB puedan reflejar toda la información, todos los datos disponibles en todas las entidades federativas relacionadas con la trata.

¿De qué se trata este informe? Bueno, son siete capítulos más una sección de recomendaciones y los siete capítulos, algunos desafortunadamente no son más actuales, como le estaba diciendo, porque mucho paso de 2012, hasta 2014, pero algunos siguen siendo muy válidos. Los capítulos son los escenarios legislativos sobre todo relacionados a los estados. El diagnóstico no mira al fenómeno de la trata solamente desde el punto de vista federal o desde el punto de vista del crimen transnacional, quiere examinar qué pasa en México.

Entonces, hemos ido a todos los estados para saber cómo... a las directivas que llegaban desde la Ciudad de México. Estadísticas. ¿Existen, no existen? ¿Cómo son coleccionadas? El perfil de la víctima no ha cambiado, por ejemplo. Las causas y el perfil de las zonas vulnerables. Algunas áreas en particular de alto riesgo, como las zonas fronterizas. Las rutas y el modus operandi de los grupos delictivos. Los escenarios de política pública. Y como estaba diciendo, una serie de recomendaciones, porque no queremos solamente decir cómo están las cosas; queremos también, a través del conocimiento que se ha generado, dar recomendaciones, qué hay que hacer y en dónde.

Y el diagnóstico tiene un impacto, porque también desmitifica algunas creencias relacionadas con la trata. Primero, que es un crimen transnacional. El 80 por ciento de las víctimas en México eran mexicanas y eran traficadas internamente en México. Entonces más que ser transnacional, es un problema nacional que tenemos que solucionar con medidas nacionales. El 20 por ciento son extrajeras o extranjeros, muchos migrantes. De ahí el tema del tráfico de migrantes y la trata de personas. Pero el 80 por ciento son mexicanos explotados y tratados al interior de México.



El segundo elemento importante es que aún así hay rutas. Lo que más relevante es el espacio territorial en donde el fenómeno de la trata se desarrolla. ¿Y qué entendemos por espacio territorial? Por espacio territorial entendemos cómo la comunidad, las instituciones toleran fenómenos relacionados con la trata. Hay más tolerancia hacia la explotación, hacia la cultura de la ilegalidad, para que también el fenómeno de la trata se desarrolle. Entonces no se trata de luchar solamente contra la trata de personas. Se trata de enmarcar el fenómeno de la trata adentro de la impunidad, de la falta de transparencia por parte de instituciones, de la falta de participación de parte de los ciudadanos. A todos nos conviene pagar menos por un servicio pero, ¿nos damos cuenta de lo que hay atrás? ¿Quién paga realmente para no hacer cumplir las leyes? Es claro. Yo ahorro un poco de dinero para un servicio, pero tengo que darme cuenta de que quizás de esta manera yo estoy contribuyendo para que otro explote a otra persona. Mientras más tolerancia haya para esos fenómenos más espacios hay para los tratantes.

Matrimonio forzado. Uno de los elementos que arroja el diagnóstico de la situación en las zonas indígenas es el matrimonio forzado. En países como México, en donde el tema indígena es importante también respecto a qué hacer frente a usos y costumbres que facilitan prácticas como el matrimonio forzado. ¿Cómo oponerse? Otro elemento en el diagnóstico es que seguramente México ha hecho esfuerzos importantes, pero que tiene que abrir la puerta a algo más.

Y por último la necesidad de fortalecer la sistematización de la información. Algo que estamos tratando de hacer con la subsecretaría de Gobernación responsable de los derechos humanos y de este proyecto en particular. Ojalá que no pase lo mismo que ha pasado con el informe, que desafortunadamente se quedó parado durante más de dos años. Pero está en nuestro plan de trabajo, hay recursos asignados. Esperamos poder contar con la colaboración y el liderazgo de la SEGOB para llevar adelante la creación de esta plataforma que pueda facilitar la sistematización de los datos.

Y otro elemento importante es fortalecer la protección de las víctimas. No sólo en la relación entre instituciones y víctimas sino, y sobre todo, en la relación entre instituciones y operadores que brindan asistencia a las víctimas. Hay mucho que hacer para reglamentar y fortalecer el trabajo

de organizaciones de voluntariado de la sociedad civil, que hoy día cumplen lo que debería ser una responsabilidad del Estado. En algunos casos tomando riesgos directos. Proteger una víctima expone a la posible venganza por parte de los tratantes. Todo eso, pero hay que fortalecerlo y reglamentarlo.

También para evitar lo que ha pasado y sigue pasando en otras situaciones. El tema de los centros de tratamiento y rehabilitación para consumidores de drogas, que en muchos casos se vuelven expendios de drogas, lugares de reclutamiento para sicarios. Seguramente lo último que queremos es que los albergues para trata de personas en donde nosotros pensamos ofrecer a las sobrevivientes una segunda oportunidad, se vuelvan lugares de revictimización. Ya que hay la oportunidad de la nueva ley, que se haga, que se fortalezca, que se pongan candados, inspecciones para que de verdad no expongamos a las víctimas a más problemas.

El diagnóstico hizo un análisis de lo que eran los escenarios legislativos en los diferentes estados. Y aun así la mayoría de los estados ya en 2012 ya tenían cuando menos una tipificación de la trata de personas. Aun así no tenían una ley especial. Pero nos hemos dado cuenta de que hay mucha confusión. Y sobre todo lo que les estaba diciendo antes, hay mucha confusión entre explotación y trata, violencia y trata, explotación sexual y prostitución o lenocinio. Hay que ser mucho más claros. Asimismo, hay que fortalecer en los estados la capacitación dirigida a los que tienen que implementar las leyes, no sólo a los Ministerios Públicos sino a los operadores sociales que tienen que ocuparse de la víctima.

Estaba diciendo el papel fundamental que tiene la víctima en la persecución judicial. Bueno, pero pedir la información a una víctima, hacerla parte de un proceso. Otro es pedir la misma cosa a alguien que ha sido víctima de un robo. Y el tipo de protección que hay que acordar. Cómo evitar la re-victimización. Entonces hay que hacer mucho. Y no sólo a los operadores de las procuradurías sino también a los jueces. El Poder Judicial en muchos casos no sabe de qué se está hablando. En algunos casos no quiere tampoco saberlo. Para ellos la tipología de los crímenes ya está.

Un reflejo de la situación son las averiguaciones previas, en el sentido que México en el 2011 ya tenía suficientes, comparados a otros estados,

pero cuando se mira en dónde están, cómo están construidas, nos damos cuenta que hasta el 2012 solamente el 81 por ciento de las averiguaciones previas habían sido registradas en ocho estados, que tal con todos los otros 24, de esos ocho estados, dos en particular, Distrito Federal y Chiapas.

Hay que hacer mucho trabajo porque el fenómeno existe y desafortunadamente hay que decir que de estas averiguaciones previas, muy pocas han resultado en sentencias de condenatorias.

Ahora, el principio que nadie es culpable sino una sentencia de condonación es válido para todos, nadie es tratante si no hay una sentencia, todos son inocentes, pero seguramente, hay la necesidad de fortalecer o de no crear, de no generar monstruos, porque una vez que yo acuso a alguien de ser un tratante de personas y lo pongo en la primera plana de un periódico, después si no tengo las pruebas puedo haber dañado la vida de estas personas.

Hay que tener mucho cuidado, hay que hacer de manera que el trabajo de investigación se pueda desarrollar generando todas las pruebas que puedan llevar a sentencias de condonación y que no se den avances si no hay los indicios suficientes para abrir una averiguación previa, no es que queremos miles de averiguaciones previas que no existen, no queremos números, queremos justicia.

En relación a las víctimas, ¿quiénes son las víctimas? La mayoría de las víctimas que hoy en día están registradas, son víctimas de la explotación sexual, es claro que siendo víctimas de explotación sexual hayamos visto mujeres, niñas, pero también niños.

¿Cuáles son las características? Bajo nivel de escolaridad o analfabetas, vienen de situaciones donde ha habido precedentemente violencia, falta de trabajo, falta de oportunidad, en muchos casos con hijos, con una familia que tienen que mantener, entonces una predisposición a ser víctima de engaños.

En algunos casos hay problemas preexistentes de adicciones a sustancias, también hemos trabajado a nivel de los espacios territoriales, tratando de identificar lo que son los municipios más altos a vulnerabilidad y buena

parte de estos municipios justamente reproducen las características de las víctimas, bajo nivel de escolarización, falta de oportunidad, falta de desarrollo, violencia, presencia del crimen organizado, yo diría más que presencia del crimen, falta de instituciones, falta de cultura de legalidad.

Como les decía antes, la mayoría, la gran mayoría de las víctimas son mexicanas, 80 por ciento, 76 por ciento, y 24 por ciento extranjeras. De la misma manera 88 por ciento son mujeres y 12 por ciento son hombres.

Para los extranjeros, otro elemento yo diría, muy lógico, la gran mayoría vienen del triángulo del norte de Centroamérica, Guatemala, Honduras y El Salvador, la cercanía, también las rutas, las rutas de migración que exponen al migrante irregular lo que son los riesgos de volverse víctima de tráfico con el migrante y muy recientemente también víctimas que vienen de otros continentes, de otros países de América Latina, Latinoamérica, América del Sur, Colombia, República Dominicana, Cuba, pero también de otros continentes, India, China, Bangladesh.

Como le estaba diciendo antes, la misma identificación, el perfil de la víctima y su lugar de origen, los lugares de explotación, sustancialmente coincide. Esos son lugares caracterizados por pobreza, falta de oportunidad, alta tasa de consumo de bebidas alcohólicas o drogas, lugar de paso para migración irregular, etcétera, etcétera.

Los tratantes, bueno, los tratantes, cuándo hemos llevado una encuesta entre los tratante, le hemos pedido qué tipo de personas buscan, este es el perfil de la víctima ideal para los tratantes. Persona pobre, persona analfabeta, que puede ser fácilmente engañada, que ha tenido violencia o experiencias de violencia, que tenga un problema de consumo de sustancias, etc.

Un espacio particular es claramente la frontera, justamente la frontera no sólo se da el fenómeno interno de trata, en término de explotación, de nacionales mexicanos, sino que también actúan de catalizador para lo que son los tráfico transnacionales.

En esos espacios, en donde las víctimas circulan y son intercambiadas, cruzan fronteras, regresan, entran en circuitos internacionales, todo eso para abastecer una demanda sin escrúpulos.

Las rutas internacionales —como lo estaba diciendo— se están expandiendo a otros continentes, porque como hay víctimas de otros continentes aquí en México, hay víctimas mexicanas en otros continentes o en otros estados, particularmente para las víctimas mexicanas en Estados Unidos.

También una relación bastante directa cuando hablamos de espacios geográficos a la caracterización socioeconómica de los lugares de explotación. Fenómeno trata y explotación con fines sexuales en los lugares turísticos, la industria turística genera una demanda de servicios sexuales que los tratantes son listos a cumplir, pero al mismo tiempo algunas producciones agrícolas o industriales concretizan una demanda para trata de fines de explotación laboral, etcétera, etcétera.

Por último, el análisis que hemos hecho sobre las políticas públicas, la gran mayoría de las leyes a nivel estatal las enmarca.

En lo que es la protección de los derechos humanos, sólo de manera menor se trata el fenómeno de la trata de persona de la explotación a través de una perspectiva de género o una perspectiva de derecho del trabajo.

¿Cuáles son las recomendaciones que hacemos? Seguramente, como lo estaba diciendo, a mejorar todo lo que es la política pública, en materia de albergues, refugios, casas de medio camino, protección de la víctima y su participación en lo que es la persecución del crimen.

Hay que fortalecer la capacitación de todos los que tienen que operar en el sector, con el objetivo de fortalecer su capacidad de interactuar con los sobrevivientes. Hay que fortalecer las relaciones con la sociedad civil, es indudable que la sociedad civil ha jugado un papel fundamental y sigue jugando un papel fundamental en la lucha contra la trata, tanto en términos de prevención, como en términos de persecución, las denuncias, como también en término de protección de las víctimas.

Entonces hay que fortalecer y robustecerlo y maximizar, garantizando también a los operadores su necesaria protección. Tercero, seguir dando visibilidad al fenómeno de la trata, no solo bajo su óptica y perspectiva de explotación sexual, sino, yo diría siempre más bajo las otras tipologías

que hoy en día representan probablemente el universo sumergido que todavía no conocemos.

Y por último yo diría, regresando al tema que les he mencionado antes, sistematizar y fortalecer todo lo que es la información, el seguimiento, el monitoreo de como las instituciones, a nivel federal y a nivel estatal están cumpliendo.

La reactivación, el fortalecimiento de las que son las comisiones interinstitucionales estatales que tienen mandato, que deberían operar, que en su mayoría están completamente ausentes. Fortalecer todo ese trabajo y dar también espacio a lo que puede ser unas políticas que nos permitan, en algunos años, poder verdaderamente decir que hemos contribuido a erradicar el fenómeno de la trata. Muchísimas gracias.



Diego Traverso

Fundación Uno a Uno

Buenos días, buenas tardes, mi nombre es Diego Traverso, van a pensar que hablo un poco raro, pero es porque no soy mexicano, soy chileno, a ver si me pueden entender. Buenos días señor Mazzitelli, señores diputados.

Gracias por invitarnos, soy parte de un movimiento, una fundación también llamada Uno a Uno, estamos presentes en este momento en 6 países de Latinoamérica. Yo de profesión soy cineasta, entonces a lo que me he dedicado en los últimos 10 años de mi vida es a hacer cine en Estados Unidos, Europa y África, trabajando con diferentes organizaciones también, siempre ayuda humanitaria o de derechos civiles o derechos humanos.

Y en mi recorrer, hace unos años, conocí una mamá, una mamá que fue víctima de este delito, su hija fue secuestrada hace 11 años, yo creo que la conocen, porque un caso emblemático de esta lucha, su nombre es Susana Trimarco, ella es argentina, y su hija fue secuestrada y forzada a prostituirse.

Una de las cosas que me impactó de esta mamá es y ha sido y sigue siendo su compromiso por la lucha, su compromiso de no llegar hasta dar por muerta a su hija, que es lo más probable porque el rastro se perdió con un vuelo que salió de Brasil a España, y su compromiso de poder involucrarse más que al 100 por ciento.

En ese compromiso ella se metía a Whiskerías, que se le llaman, acá en México se le llama de otra manera. En Houston, acabo de llegar de Houston donde estamos haciendo una investigación y un pequeño micro documental a cerca del fenómeno de las cantinas, que creo que también acá en México se da mucho.

Sólo en Houston, en el área metropolitana, hay más de 400 cantinas, y en este fin de semana que estuve investigando estaba con la gente del *Pozo de Vida*, que es un refugio acá con quien trabajamos muy cerca. Estuvimos investigando y encontramos niñas de 12 años siendo prostitutas a vista y paciencia de la policía incluso.

Entonces un fenómeno que lo vemos en todo lugar, no hay que escarbar mucho realmente para encontrarlo. Muchas veces la gente nos decía, pero eso no existe aquí, y es la falta de educación la que nos llevó a crear este material.

Como cineasta hice un documental hace unos años, que se llamó *Volviendo*, recorrimos 12 países de Latinoamérica investigando este fenómeno porque nos dijeron que esto no ocurría en Latinoamérica, porque nos dijeron que esto no pasaba en México, porque nos dijeron que esto ocurría en Camboya, en Tailandia, en India, y ni siquiera en Estados Unidos también, nos dijeron —no aquí no ocurre—, esto fue hace 8 años cuando empezamos a investigar.

Y yo dije, tenemos que investigar realmente, porque me parece ilógico, viniendo yo de una cultura Latina machista, en la cual mi abuelo tenía 4 amantes y era normal, en la cual mi abuelo llevó a mi papá a los 15 años a iniciarse sexualmente en una cantina y era normal, en la cual nosotros que somos latinos, y la mayoría de los que están aquí son mexicanos, saben dónde encontrar lugares de prostitución, que en si no quiero poner en tela, diciendo que el tema es meramente prostitución, pero es una de las puestas en donde hemos podido encontrar este delito.

Este documental lo terminamos hace unos años, y lo movimos por toda Latinoamérica, ganamos algunos premios con MTV y UNICEF, etcétera. Y creamos una versión educativa de 30 minutos, en donde creamos un material también anexo a este documental, preventivo.



Ciertamente creo, y la lucha en la que estamos, se enfoca en tres niveles, uno de ellos es el tema de prevención, que para mí es el piso de todo lo que hacemos. El tema prevención es nuestro fundamento, es nuestro soporte para poder avanzar, el segundo es el tema intervención.

Y el tercero en el que trabajamos el tema restaurativo, restauración con víctimas directamente, ya sea apoyando refugios y/o casas hogares en donde se restaura a las víctimas. Entonces, creamos este material que se llama y le pusimos *Uno a Uno*, ¿Por qué Uno a Uno? Porque muchas veces no hablan de estos números, ¿no es cierto? números gigantescos que en México se explotan anualmente más de 20 mil niños y niñas, con fines de explotación sexual.

Y quisimos llamarle “Uno a Uno” porque queremos llegar a prevenir a un niño a la vez, uno a uno, no simplemente arrojar el material y ponerlo en las calles o ponerlo en la televisión o ponerlo en el Metrobus y que la gente lo vea de casualidad, sino que queremos dedicarnos uno a uno a esa persona.

Trabajamos con la gente de MTV y de Calle 13 creando 1 a 1, con número, 1 la letra a 1.com.mx creando también el material de *Esclavos invisibles*; también en Brasil estuvimos desarrollando un pequeño *cartoon*, ¿cómo se le dice acá? Animación, una caricatura para los niños más chiquitos, de tres minutos que se llama *No al abuso*.

Entonces, te muestra de una forma didáctica cómo prevenir el abuso, sobre todo el abuso sexual dentro del núcleo que mira, en el 98 por ciento de los casos que hemos investigado, uno de los detonantes del abuso sexual en la niñez, en la primera infancia y se encuentra con el núcleo cercano. Entonces, decidimos crear este material, esta caricatura para poder llegar a esos más pequeñitos, y ha sido muy impactante porque en los colegios que a veces lo vemos, en Chihuahua estuve en una presentación en una escuela primaria, como de ocho años, preescolar, y mostramos el video, los niños reían porque es muy didáctico — ¿primaria inferior? Okey— de 6 a 9, primaria inferior. Y cuatro, dos niños y dos niñas empezaron a llorar mientras veían el pequeño video que es una animación y para nosotros es el primer detonante de “aquí pasa algo”. Entonces creamos este material que viene con un librito que explica las formas de trata, las diferentes formas; algún material de cómo prevenirlo también y líneas de denuncia, teléfonos de denuncia, páginas, etcétera.

Y también creamos un material que es para el profesor, *La guía del docente*. ¿Por qué les explico todo esto? Porque nos tomó un año y medio desarrollar todo el material y acabamos en que la Secretaría de Educación pudiera aprobarlo. Estuvimos desarrollándolo junto con ellos, pues la metodología era un poco distinta.

Yo como cineasta, a veces no tengo idea realmente de cómo tenemos que entrar en esa área, y el material está dentro de la rama de cívica y ética acá en México; en República Dominicana es otro nombre; en Guatemala, en Salvador, en Honduras hemos entrado también con todo este material y ahora estamos desarrollándolo para Argentina.

¿Por qué les explico todo esto? Es porque el material está disponible gratuitamente, ustedes pueden entrar a la página y descargarlo, mirarlo, usar el videíto que más quieran. Hay diferentes historias, hay historias de tres minutos, de cinco minutos de explotación laboral, de explotación sexual, tráfico de órganos, servidumbre.

Y es muy interesante para mí, como alguien audiovisual, el poder crear estas piezas que refuerzan toda la teoría. Muchas veces a los niños es mucho más fácil llegar a ellos con una pieza visual y poder mostrarles este video de tres minutos, que estar media hora dando una ponencia, en donde muchas veces no llega el mensaje.

Creo que aquí algunas personas han podido ver el material y lo hemos trabajado con diferentes organizaciones e instituciones ya en México o fuera de México, y sí ciertamente tiene un componente que es que se crea un lazo de llegar al corazón de la audiencia. Entonces, ese material lo creamos pensando en ellos, en poder llegar a una persona a la vez, el poder prevenir este tema.

Pues eso, muchas gracias por la invitación, gracias a la Cámara, gracias a la diputada Lety López Landero, es un placer poder servir en este país, el poder trabajar juntos, y estamos a disposición, lo que necesiten. Yo tengo un grupo de artistas visuales, somos cineastas que hacemos cosas por diferentes causas. Como les digo, acabo de llegar de Houston, y de Houston me fui a Los Cabos dos días estamos apoyando en el tema de Los Cabos, y que los invito también a que podamos sumarnos a toda la reconstrucción de Baja California, y también que nos tengan presentes en sus oraciones.

Estamos yendo a Irak la próxima semana filmando algún tema con los refugiados allá. Porque este tema, una de las cosas que el señor Maxi Félix siempre recalca es que no tiene fronteras, y para mí el recorrer Latinoamérica y el mundo veo que el esquema se mantiene en México, en Houston, en India, en Bangladesh o en Argentina tiene similitudes. Y creo que podemos trabajar juntos, porque tenemos que trabajar juntos.

Primeramente, porque este tema requiere de comunidad, de gente que trabaje lado a lado, y no seguir haciendo nuestros pequeños grupitos de —ah, nosotros luchamos por una causa, pero nosotros separados. He visto que el poder de poder trabajar juntos es mucho mayor. Y una de las cosas que a mí me apasionan y por lo que estamos trabajando y que espero que en algún momento podamos sumarnos por una causa en común es por el tema de la demanda.

Porque si no tuviéramos demanda en este tema, no existiría la esclavitud del siglo XXI, como le llamamos. Así es que les invito a pensar también en eso. Y gracias por su tiempo.

Mtra. Nelly Montealegre Díaz

Fiscal para los Delitos de Violencia  
contra las Mujeres y Trata de Personas

Muchas gracias. Muy buen día, buena tarde más bien, ya a todas y a todos; yo empecé desde muy temprano.

Primero que nada sí quisiera agradecer a la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, especialmente a la diputada Leticia que encabeza esta Comisión, créanme que es un trabajo que no es nada fácil, tiene muchos retos que vencer, muchas cosas que cabildar y les agradezco mucho a las personas que se encuentran presentes y por supuesto a la diputada Cristal Tovar, también gran amiga y aliada, muchas gracias diputada por estar aquí con nosotros e invitarnos, también a mis compañeras de presidium, muchas gracias por acompañarnos, también a nombre de la Procuraduría General de la República de su titular el licenciado Jesús Murillo Karam, les agradezco mucho la consideración a la Procuraduría General de la República para participar en este foro, muy importante el tema de prevención.

Creo que la regla general todo mundo la tenemos, si prevenimos habría menos delitos y el tema es cómo hacerlo, cómo hacerlo para que esta prevención pueda ser útil y verdaderamente eficaz y que verdaderamente tengamos menos víctimas del delito. Creo que el cómo es en donde estamos trabajando y finalmente no se ha terminado de generar una estrategia, los casos siguen surgiendo, siempre me preguntan –hay más trata–, no seguramente no hay más trata, hoy día hay más información, hoy día cada persona sabe más que es trata de personas y también las autoridades que ése es el mayor reto, que todas las autoridades estemos enteradas de qué es la trata de personas.

En el tema de prevención a la fiscalía que está a mí cargo tenemos dos, un área de política pública donde apoyamos en los trabajos de prevención y principalmente lo hacemos a través de mecanismos de capacitación y ahí participamos y coexistimos con diversas instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como la propia Comisión Intersecretarial de Combate contra la Trata de Personas, como la CROC que también está haciendo un trabajo muy importante hoy día y con diversas organizaciones de sociedad civil igual aquí que está Verónica que también hemos participado con ello en estos trabajos.

La verdad es que es muy intenso, pero principalmente nos dedicamos a la capacitación, en los trabajos de capacitación, en un minutito les presento las cifras de lo que venimos haciendo, pero no es lo único que hacemos, también les voy a compartir desde el Programa Nacional contra la trata de personas en su propio segmento de capacitación.

La PGR a través de la Fevimtra realiza estos trabajos, voy a dar un poco de las cifras en personas capacitadas en lo que va de este año son 5 mil 838 personas.

Hay casos que nunca vamos, no vamos a olvidar donde la violencia de género está asociada a la trata de personas donde esa víctima justamente por ser vulnerada en un esquema de violencia ha sido víctima de trata, si se dan cuenta la mayor cifra que tenemos es en trata de personas, es un tema que se está trabajando con verdadera responsabilidad y con mucho compromiso y también en el tema de Alerta Amber en México.

El tema de Alerta Amber, porque siempre que una niña, niño o mujer o adolescente desaparece lo primero que decimos y en las redes sociales lo vemos es trata de personas, inmediatamente dicen se la llevó una red de trata, está en manos de una red de trata y en realidad no, no necesariamente es así.

Tenemos otras capacitaciones en otros temas como delitos electrónicos contra niñas, niños y adolescentes, un tema que requiere mucho trabajo y también estamos capacitando, esta capacitación no ha sido sola, como les decía ha sido con diversas instancias tanto del Gobierno Federal como instancias de los gobiernos locales, con instituciones educativas y también un amplio trabajo con organizaciones de la sociedad civil con quien trabajamos muy de la mano.

Un trabajo que quisiera mostrarles es un poco del material que tenemos ya en la fiscalía, por ahí ese de trata de personas que se difunde y también se reparte a nivel nacional e incluso ya en algunos consulados del mundo y en donde México tiene representación ya está trabajando con este material, porque las víctimas que se encuentran en otros países, las víctimas mexicanas que se encuentran en otros países a donde acuden, o a donde esperamos que acudan, sea a los consulados, sea a las embajadas en sus países.

Por aquí, unas historietas que a mí me encantan y también las diseñamos el año pasado y se concretaron este año y que estamos en una fase de distribuir las con la Secretaría de Educación Pública, se me olvidó comentarles un tema, la fiscalía tiene a su cargo el refugio federal de trata de personas y de víctimas de violencia extrema.

Las historietas que están presentadas aquí están basadas en las historias de los casos del refugio, casos reales, casos que nos hemos dado cuenta como enganchan a las jovencitas, a las adolescentes y los tenemos en tres segmentos tanto de trata para primaria y para preparatoria que es de qué se trata el tomo dos y también tenemos para el tema de violencia, violencia en la familia, violencia extrema contra las mujeres, porque bueno creemos que es una manera de llegar a las jóvenes, a los jóvenes, tal vez los cartéles que les mostré al principio en ellos no tienen mucho impacto, hay que tratar de buscarle algún mecanismo y esto lo generamos a través de historietas las cuales esperamos que sean de utilidad.

En el tema también generamos un material de cómo protegerte en red, cómo protegerte en línea, porque un amplio número de casos que tenemos en la fiscalía inicia por estos contactos en redes sociales y entonces luego no nos sabemos cuidar e infinidad de casos y la verdad muy lamentables han concluido incluso algunos con el suicidio de las víctimas cuando son expuestas sus imágenes de explotación en línea, también diseñamos este material.

Otro más que me parece muy importante, Alerta Amber México como les decía encabezamos la coordinación nacional del Programa Alerta Amber y no descartamos que niñas y niños que no han sido rescatados, no han sido localizados realmente sí estén en un esquema de trata de personas y cuando una niña, un niño o una mujer desaparecen no sabemos qué

hacer, la mayoría de las veces los papás están tan nerviosos que nos dicen –en lugar de preguntarme cómo iba vestido salga a buscarlo, usted es el policía, usted es el Ministerio Público– y necesitamos datos, para la localización de niñas y niños.

Generamos esta cartilla, la verdad que me parece a mí una muy buena herramienta para que la ciudadanía tenga a la mano los datos de su hija o hijo, les digo siempre que de chiquitos le toman fotos cada 10 segundos, pero cuando son adolescentes ya no tienen fotos de ellos y las fotos de ellos están en el Facebook de la niña o del niño.

Entonces, esta cartilla tiene por objeto tener información adecuada a la mano que si la niña o niño desaparece, no se localiza, podamos tener la información para buscarla y viene algo muy interesante que es un procedimiento de cómo obtener una muestra de ADN, no nos cuesta nada, no hay que ir a un laboratorio que cuestan carísimas si no cómo obtener una muestra de ADN de nuestras hijas y nuestros hijos y guardarla si se ocupa si en algún momento, por alguna circunstancia, es necesaria, podamos tener esta muestra de ADN útil, este procedimiento es un tema muy bien diseñado por la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR, entonces, son parte del material que tenemos a su disposición, para prevenir el delito, como les decía no necesariamente vas a ocupar la cartilla si no la ocupas mejor, pero si no la tienes a la mano como un material muy importante de difusión.

Comentarles, seguramente no estuve todo el programa, pero seguramente les hablaron del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Este programa tiene por objeto establecer la política pública de esta administración del presidente Enrique Peña Nieto en términos de qué es lo que se va a hacer para combatir la trata y en estos temas nosotros tenemos cinco tareas que realizar la Procuraduría General de la República desde un poco de lo que estamos haciendo ahorita como sensibilizar e informar a la población respecto de lo que es la trata de personas, las características, las modalidades, les digo que el tema de modalidades tenemos que seguirlo explorando y no nada más a nivel nacional sino también a nivel mundial, ahorita les comento más a detalle.

También nos toca diseñar, promover, implementar y coordinar campañas de prevención, una campaña mínima, pero es un poco lo que les presento el material, el siguiente año estaremos generando una campaña mucho más sólida, pero teníamos que iniciar con algo, también la capacitación que ya les di cuenta de las cifras de capacitación, la coordinación siempre entre autoridades y siempre es muy importante, un caso del área del bajío del país nos hablan y nos dicen –una niña que desapareció está hablando que la tienen en la Basílica–, inmediatamente se la trajeron, atravesó tres estados de la república en un día, los tratantes se la trajeron y nos dicen –está en la Basílica– pues córrele a traerla de aquí a que esta autoridad de este estado que está más o menos a unas horas de camino pueda llegar, pues esta niña ya se movió, mejor la rescatamos ahí.

La coordinación siempre entre autoridades tiene que ser inmediata, pero nos comunicamos entre pares entre Amber de Tabasco, Amber México, pero si me espero a que el oficio del procurador llegue al oficio del procurador Murillo Karam y luego baje a mi área y créanme que esto va a tardar mucho tiempo, perderemos lo más importante la posibilidad de rescatar a esta víctima, entonces la coordinación es muy fundamental y es parte de los esquemas de prevención.

También el fomentar la verificación de establecimientos y medios de comunicación, este tema para nosotros es fundamental, porque no en todos los casos, no en todos los establecimientos, existe explotación pero sí en los medios de comunicación encontramos grandes aliados para combatir la explotación.

Déjenme decirles que en este año, en abril de este año, se publicaron los lineamientos para el monitoreo de medios. ¿Qué significa en esto? Si ustedes en los medios de comunicaciones identifican un anuncio, esto que anuncian, que promueven y que fomentan la trata de personas, como lo de los masajes, como lo de las bailarinas exóticas eso es sancionado, eso hoy día es un delito a partir de junio 2012 y ya con estos lineamientos que se emitieron este año ya estamos investigando.

Entonces, este tema de cómo involucrar a los medios de comunicación que se abstengan de publicar este tipo de anuncios, que fomentan la trata de personas, hoy día los estamos investigando, los medios no están muy de acuerdo, recientemente participe en su reunión anual de la Cámara de



la Industria de la Radio y la Televisión y los medios nos decían: es que si ustedes nos hubieran dicho hacemos un código de ética, como hicieron en otros países, y no pongan a investigarnos, porque nos vamos a estar investigando entre nosotros y los tratantes están allá afuera.

De alguna manera tienen razón. Creo que otros países como Argentina les condiciona mucho el tema de código de ética con los medios y hoy día un medio le pega más el tema público de decir estoy publicando anuncios que fomentan el problema de la trata, a me están investigando por la trata de personas. Entonces estos temas son de los que nos tocan a nosotros impulsar, fomentar con los medios de comunicación.

También a nivel mundial, les comentaba, el tema uno de informar a la población sobre las características y modalidades, señor Mazitelli, que estuvo hace unos minutos, encabeza la oficina en México de UNODC, pero quiero decirles que no en todo el mundo tenemos las mismas modalidades de trata, eso es una dificultad jurídica.

Casi todos nos añadimos a las cinco conductas del Protocolo de Palermo, casi todos los estados, nada más que México adicione seis más, adicione seis más puede ser bueno o puede ser malo. ¿Cuál es el problema jurídicamente? Si una víctima de México es llevada a un país donde no consideran a ese delito como trata, podemos tener una dificultad jurídica. ¿Cuál es? Que no se sancione, porque a nivel internacional requerimos algo que se llama identidad de la norma, entonces en esta identidad de la norma, si ese país no tiene sancionada esa conducta, será un paraíso para tratantes para llevarse a víctimas del Estado mexicano.

Entonces con esta dificultad identificada, lo que empezamos a hacer y esperamos se apruebe en la próxima semana, en las conferencias de las partes para el tema del Protocolo de Palermo, esperamos que se consideren lo que decíamos a nivel mundial en esta reunión del grupo de trabajo que tuvo verificativo del noviembre de 2013. Decíamos: ¿Qué puede pasar si tienes un tipo penal que a lo mejor no lo ocupas? Pero otros países sí. O ¿qué puede pasar si no tienes un tipo penal que otros países sí tienen? Qué tiene más un costo más hacia las víctimas? o un costo jurídico.

Entonces propusimos que se dejara este resolutivo donde estamos invitando a los Estados Parte a que comenten su conocimiento sobre las formas de explotación que no se mencionan como protocolo, les reitero como México, el protocolo tiene cinco nosotros nos fuimos a once, metimos más, está bien. Si hay conductas que están sucediendo, sí. Tienen que sancionarse, sí.

El tema es que no vamos en consonancia con otros países y sucede cuando nos vamos a otro país, es un paraíso para tratantes. Por eso impulsamos este esquema y afortunadamente lo aceptaron en esta reunión del grupo de trabajo, aceptaron la propuesta de México y se incluyen esta consideración a los Estados Parte para que tengamos un esquema homologado a nivel mundial, es un problema global. Créeme que no me he encontrado un solo país con problema de trata. Pero si no lo combatimos de manera coordinada esa es la dificultad que nos vamos a encontrar con escenarios y con vacíos legales que nosotros llamamos lagunas, que luego se vuelven océanos y entonces ahí pierden las víctimas y la posibilidad de investigación de nosotros se va limitando.

Es un poco lo que le quería agregar en el tema de prevención, que sí es una prevención jurídica para el esquema del combate a la trata, porque cuando tenemos el problema enfrente queremos hacer jurídicamente y luego no es posible porque una ley debe estar previamente emitida y pasar por su proceso legislativo.

Por mi parte es todo, les agradezco nuevamente su atención. Muchas gracias.

Lic. María Guadalupe Díaz Estrada

Directora General de Transversalización de la  
Perspectiva de Género  
Instituto Nacional de las Mujeres

Buenas tardes a todos y a todas. A nombre de la licenciada Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres agradezco a la Cámara de Diputados el participar en este panel que también a nosotros como institución es muy importante.

¿Por qué? Porque nosotros somos los rectores de la política en materia de igualdad, y todos los programas, proyectos que se desarrollen deben de ser desde esa perspectiva, tal y como se establece ahora el Programa Nacional de Desarrollo.

Para el Instituto, como les comentaba, es un tema prioritario el combate contra la trata de personas y las distintas modalidades de explotación. No sólo por la fragante violación de los derechos humanos de las que son sujetas sus víctimas, sino también porque se encuentran marcadas por el género. Ya lo comentaban los que me antecedieron que éste fenómeno, éste delito se encuentra muy marcado por el género y quienes son más o están más en estado de vulnerabilidad son las niñas y las mujeres.

Las desigualdades que se sujeten en el informe mundial también ya lo comentaron sobre la Trata de Personas 2012 , realizado por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que señala que entre el 70 y el 80 por ciento de las víctimas detectadas son mujeres y niñas.

El ámbito de acción del Instituto, en materia de trata de personas y las explotaciones, se centra en materia preventiva, al ser la instancia rectora de la política en materia de igualdad de género, lo que nos

permite contribuir en la transversalización de la perspectiva de género de los distintos ámbitos del combate a la materia, como la prevención, la persecución, la protección y la asistencia a víctimas y la cooperación.

A nivel normativo el INMUJERES cuenta con la atribución de proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.

Si se analizan los programas que hemos operado desde el 2001, encontraremos que en este de 2008 hemos avanzado en un mayor número de acciones en la materia. Al interior del Instituto, desde el 2009, se opera el programa de trabajo llamado: Prevención en materia de trata de personas, que su objetivo general es contribuir en la reducción de condiciones de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes como susceptibles víctimas de trata de personas, mediante el desarrollo e implementación de políticas, programas y acciones de prevención.

Para ello las actividades se realizan bajo tres líneas de acción que es la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades, la vinculación y coordinación interinstitucional y la difusión. Ya lo comentaban también los que me antecedieron, es muy importante la sensibilización y fortalecimiento de todos los operadores de la política, porque desde ahí podemos ver qué necesidades tenemos y sobre todo también la vinculación.

Si no hacemos este frente, sino hacemos esta sinergia con todas las instancias de gobierno, con todas las organizaciones de la sociedad civil que son los ojos de las autoridades tanto federales como estatales, no avanzaremos en el tema y no tendríamos la prevención. Entonces es muy importante generar estas sinergias con todos.

Bueno, bajo las líneas de acción, de sensibilización y fortalecimiento de capacidades se ha tenido cobertura en 19 entidades federativas. En este rubro se realizan tres actividades principales: Las jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas que tienen la finalidad de fortalecer las capacidades de las instancias estatales y municipales de las mujeres en las entidades federativas.

A la fecha hemos capacitado a las titulares de 171 instancias municipales y 8 de instancias estatal. Sabemos que nos queda mucho, mucho camino por andar, mucho camino que recorrer. Pero la verdad muchas veces cuando anda mucho en el campo y les preguntas también tenemos que fortalecer la educación en las niñas. Porque cuando va uno a campo y les dicen que no las dejan estudiar, todo eso es verlo con los ojos de género.

Que a ellas no les permiten seguir estudiando, porque finalmente dicen que se van a casar, entonces no quieren tener más estudios. Pero ¿qué pasa con esto?, pues era algo que hacíamos ver a las mamis: Ustedes tienen que darle la oportunidad, porque si su hija se va al Distrito Federal, ¿De qué va a trabajar? Pues nos contestaban que en casa.

Y también tenemos los talleres sobre aspectos básicos en materia de trata de personas, que tienen como objetivo fortalecer las capacidades de agentes de cambio social, principalmente el funcionariado de los ámbitos federal y estatal, principalmente personal de las procuradurías de justicia de los estados.

Otra acción es la de formadores, conformado por un grupo institucional enfocado en la prevención de niñas, niños y adolescentes ante la trata de personas y sus modalidades de explotación. En el marco de este programa se desarrolló una guía del formador y herramientas lúdicas para la prevención. Lo cual yo siempre he dicho, si tenemos herramientas tenemos que dar ese acompañamiento y no dejarla sola. Porque muchas veces hacemos muchas herramientas pero no damos el acompañamiento para que éstas sean aplicadas. La importancia de la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades radica en la socialización y homologación del conocimiento sobre la trata de personas, sus implicaciones de género e impacto en las víctimas y probables víctimas.

Otro fenómeno que se veía es que ahorita las mujeres han incurrido más en ser presas. Entonces todos esos niños que se quedan fuera... hay una desubicación de los domicilios. Los niños se encuentran perdidos. Muchas veces decimos que puede ser trata. Nos encontramos con casos de mujeres reclusas que creen que sus hijos están en casa de sus familiares. Sin embargo, al hacer un estudio con 40 mujeres reclusas nos damos cuenta que 9 niñas estaban desaparecidas. Ahí también nos falta mucho

por trabajar. Estos niños y niñas son caldo de cultivo para la delincuencia. Entonces ahí también tenemos que prevenir.

La vinculación y la coordinación interinstitucional son de suma importancia. Para dar continuidad nosotros en los trabajos interinstitucionales en la materia y cumplimiento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en 2012, se estableció la Comisión Intersecretarial para prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas, de la cual el Inmujeres es integrante.

Adicionalmente participamos en la Subcomisión Consultiva y en cuatro de los nueve grupos de trabajo establecidos. El grupo de trabajo relativo al establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en materia de albergues, casas de medio camino, refugios e instalaciones diseñadas para la asistencia y protección a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en la materia. El grupo de trabajo encargado de la elaboración del modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas. El grupo de trabajo enfocado en los programas de capacitación, formación y actualización para la prevención, atención y sanción de los delitos en materia de trata de personas. El grupo de trabajo para la implementación de protocolos únicos para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de los delitos.

En el ámbito de la difusión destaca el desarrollo y distribución de herramientas informativas que contribuyen al conocimiento y discusión de la temática, tales como el subdominio electrónico que se tiene en la página web del Inmujeres, y que a la fecha ha recibido más de 80 mil visitas. Asimismo, un boletín quincenal de noticias que se envía mediante correo electrónico a las personas que así lo soliciten. Adicionalmente al programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, el Inmujeres lleva a cabo otras acciones en materia de política pública que coadyuvan en la materia. Destacamos el programa Proequidad, que tiene la finalidad de apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos orientados tanto a la prevención como a la atención de este fenómeno. También tenemos el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mediante el cual el Inmujeres apoya a las

instancias de las mujeres en las entidades federativas en esta temática. De 2008 a 2014 se ha financiado a 22 instancias en distintas acciones para el combate de la trata de personas.

En materia de investigación, mediante el Concurso de Tesis Sor Juana Inés de la Cruz, que busca promover la investigación sobre temas de género entra la comunidad estudiantil y académica; se premió en la emisión 2008 la tesis denominada “*Trata de personas, padrotes, iniciación y modus operandi*”, de Óscar Montiel Torres. Adicionalmente, en atención al artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Inmujeres se encarga de dar seguimiento a los programas con presupuesto etiquetado en materia de igualdad para mujeres y hombres. En 2008, por primera vez en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, se incorporó un artículo que da origen a un anexo específico sobre presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres. A partir de ese año se han designado recursos a programas presupuestales de diferentes ramos para que desde su ámbito de competencia se realicen acciones para la disminución de la brecha de género y la mejora de condiciones en las que se desenvuelven las mujeres. Para el tema de trata de personas las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Relaciones Exteriores, Turismo y Salud, así como la Procuraduría General de la República han contado con presupuesto etiquetado para realizar acciones en sus distintos ámbitos de competencia.

Las aquí mencionadas son las acciones que desde el Inmujeres realizamos para prevenir la trata de personas, cuya aplicación y alcance no puede concebirse si no es en un marco de vinculación y colaboración con las instituciones públicas y privadas. Por su atención, muchas gracias.

Lic. Isolda Villaseñor Ramírez

Jefa de Departamento de Género de la Subdirección General  
de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes  
Instituto Mexicano de la Juventud

Buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. A nombre del maestro José Manuel Romero Coello, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, les saludo cordialmente y agradezco la invitación para participar en el Foro de prevención en materia de trata de personas. Es un honor para mí representarlo con un tema de suma importancia y complejidad, así como de enorme interés personal.

El Instituto de la Juventud (Injuve) actualmente se encuentra en un proceso de investigación, diseño y planeación de una serie de acciones que tienen como objetivo integrar áreas de oportunidad, que durante 2013 y 2014 han estado latentes en los distintos programas que opera. Esto nos ha revelado la indudable necesidad de atender dichas áreas de oportunidad de manera focalizada, tanto por la relevancia que tiene para el desarrollo y calidad de vida de las y los jóvenes mexicanos de entre 12 y 29 años, como por el potencial con el que el Injuve cuenta para poder impactar positivamente en ellas. Entre dichas áreas de oportunidad se encuentran el tema de salud mental, la atención a población exclusivamente indígena, migración y la que aquí nos atañe particularmente, la trata de personas, entre otras relacionadas con derechos humanos y medio ambiente. Como se puede observar, todas ellas pueden y seguramente están estrechamente relacionadas. Forman parte de una cadena de acciones y consecuencias que hay que estudiar con minucia para saber cómo incidir efectivamente.

Hablar de trata de personas comprende un amplio espectro de prácticas opresivas en las que cabe la explotación laboral, sexual y con fines



criminales, hasta el tráfico de órganos, etcétera. Así, las acciones que el Injuve ha llevado a cabo desde el año 2013 a la fecha se relacionan con aquellas que se vinculan directamente a la violencia de género, cuya expresión más burda es la explotación sexual. Aun conscientes de que éste es un problema que afecta no sólo a las niñas, a las adolescentes y a las mujeres adultas, sino de la misma manera a los niños y a los adolescentes.

Así el Injuve, a través de la Dirección de Salud, Equidad y Servicios Juveniles ha impartido talleres y conferencias sobre violencia de género, violencia en el noviazgo, sexualidad, y uso nocivo del alcohol y otras drogas, para jóvenes de 12 a 29 años, padres de familia y personal docente en niveles de secundaria y preparatoria, cuyas dinámicas cumplen por lo menos 2 tareas: informar e incentivar la reflexión por parte de las y los asistentes. Éstas, sin duda, funcionan como acciones que trabajan a largo plazo mediante la toma de conciencia sobre la amenaza que para todas y todos representa la trata de personas, particularmente, como ya dijimos, la explotación sexual. Y hacen esto de manera directa o indirecta por sus contenidos, ya que en alguna de estas conferencias se hace ver la ruta que conduce a la explotación sexual, pues como sabemos, una de las técnicas más usadas para captar a las víctimas es la violencia de género en la etapa del noviazgo mediante el chantaje, el maltrato físico, verbal y el estrés emocional.

Por lo cual vemos la explotación sexual como un fenómeno de la violencia de género. El tipo de reflexión que se genera en los talleres a veces crea conciencia sobre cómo una persona puede llegar a formar parte del problema como cómplice o víctima de una situación que a simple vista aparece tan distante de su propia realidad.

El tema relacionado con la toma de conciencia, en torno al uso nocivo del alcohol y otras drogas, advierte sobre el riesgo de colocarse en situaciones que atentan contra la integridad física de los que consume de esta forma, de tal manera que los puede poner en una circunstancia en la que resulta presa fácil para los tratantes de personas.

Otro de los aspectos en los que se hace hincapié durante el desarrollo de los contenidos de las conferencias y talleres antes mencionados, es el desarrollo de habilidades sociales, tales como el autocuidado, que comprende la asertividad, la comunicación y la autoestima, entre otras.

Con lo cual se pretende impactar formativamente para generar una cultura propicia a su bienestar, que se refleje en el tipo de relaciones que entablan las y los jóvenes consigo mismo y con quienes los rodean, por las decisiones que tomen y las consecuencias que de éstas obtengan, por la postura y tipo de acción que decidan tomar ante un problema de tal magnitud y gravedad como la explotación sexual.

También participamos en el foro de consulta para la elaboración del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, 2014-2018, que convocó la Convención Intersectorial con el mismo título el pasado 12 de febrero de 2014.

Finalmente, cabe mencionar que actualmente contamos con un departamento de atención psicológica que trabaja a demanda abierta en el que labora personal capacitado para diagnosticar y canalizar la demanda, aun cuando se trate de un caso de trata de personas.

En este departamento se cuenta con un directorio que comprende el contacto de diversas instituciones como Fevimtra, por ejemplo.

Con base en lo anterior podemos darnos cuenta que los esfuerzos hasta ahora emprendidos no pueden ser todavía considerados como contundentes, sin embargo, podemos ya visualizar el reto que tenemos por delante, la complejidad del tema y la emergencia con la que debe atenderse.

Para ello nos parece pertinente abrir nuestros oídos a todas las recomendaciones que, desde los distintos campos de experiencia, relacionada directa o indirectamente con el problema; se nos hacen llegar, por ejemplo el pasado lunes 8 de septiembre de 2014 la doctora Evangelina García Prince impartió la conferencia magistral “Institucionalización de la perspectiva de género y políticas de igualdad” dentro del marco de los trabajos del proyecto de análisis de políticas públicas con perspectiva de género. Organizado por el Inmujeres, la UNAM, la UAM y la UAM Xochimilco, la que en síntesis, hizo una recomendación fundamental, entrenarse en tres aspectos.

La conceptualización, es decir, definir conceptos, conocer las metodologías propias de los estudios de género, la elaboración de indicadores con perspectiva de género y el análisis de políticas públicas. Pensamos que estos tres entrenamientos no sólo colaboran con la prevención violencia de género, sino que correctamente aplicados pueden eficazmente ayudar a inducir un cambio en el estado de cosas en materia de prevención de trata de personas.

Asimismo, consideramos fundamental una lectura crítica y sistemática del material de investigación que se produce continuamente sobre el tema, que las dependencias de gobierno, como el Instituto Mexicano de la Juventud debe invertir en la capacitación de las y los servidores públicos sobre las herramientas que son de utilidad para hacer frente a dicha problemática de manera focalizada y contratar personal cuya formación les permita forjar un perfil a fin a las necesidades de las distintas temáticas con las que trabaja.

También se nos ha recomendado tener en mente durante el diseño de las acciones y los programas por operar, las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen asistencia humanitaria al migrante a personas que fueron víctimas de la trata de personas, como de aquellas que trabajan con grupos vulnerables a esta situación.

Ya que la persona que ha sido víctima de trata, aun al salir de la zona de riesgo sigue contando con una serie de condiciones muy particulares que de no ser consideradas será aún menor el apoyo que se les podrá ofrecer y por ende el impacto deseado.

Hay que trabajar entonces para resolver las situaciones que someten a dicha vulnerabilidad, a la población infantil y juvenil de nuestro país, antes de que tengan que enfrentarse a una experiencia tal.

La propuesta del Injuve para hacer frente al problema desde su trinchera, después en síntesis:

- Uno, capacitación a las y los servidores públicos en la conceptualización, elaboración de indicadores y análisis de políticas públicas existentes
- Dos, investigación, diseño y ejecución de acciones y programas

- Tres, trabajo integral, interinstitucional
- Cuatro, trabajar con el fin de cooperar y fortalecer el trabajo que las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo, en unas ocasiones con mucho éxito y en otras con muchas limitaciones

Los retos por superar que identificamos:

- Uno, es el lograr el compromiso por parte de todas y todos los actores que tienen responsabilidad directa o indirecta con relación con el tema
- Dos, entablar las alianzas adecuadas para hacer de los esfuerzos un ejercicio suficientes y efectivo
- Tres, dar seguimiento a los planes y proyectos que nos proponemos
- Cuatro, lograr que los esfuerzos emprendidos en temas que se vinculan con la trata de personas también trabajen para éste último, como la perspectiva de género, derechos humanos, migración, atención a población indígena, entre otros

Finalmente la oportunidad que en este momento nosotros identificamos dentro del Injuve es la de vincular la prevención de la trata de personas con la de salud mental que está dentro de los temas por integrar al área de salud del Injuve.

Agradezco a todos por su generosa atención.

Dr. Sergio Valdés y Rojas

Director de Atención Geriátrica  
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Buenas tardes y gracias por la invitación al Inapam, cuando me propusieron el tema, yo no sabía qué hacer, revisé la literatura... dije, bueno, qué hago aquí, el sexo masculino, tantas mujeres, bendito entre las mujeres, eso sí es cierto.

Yo espero que lo que les presente sea como un parteaguas, como un tema a revisar, porque un adulto mayor de alguna manera también es sujeto de trata.

Yo no lo había pensado así, yo soy médico, soy internista, soy geriatra, tengo 20 años trabajando con el adulto mayor y no lo habíamos considerado como cosa de trata, esa parte de género también. Hay un tema en geriatría que es el maltrato... en esa parte del maltrato, está esta parte de la trata del adulto mayor.

Yo les agradezco, nos sumamos a esta inquietud de la Cámara de Diputados, a esta Comisión Especial, “Tu cuerpo no tiene precio” y encaja bastante bien en lo que vamos a ver en adultos mayores.

El Inapam, el señor rector, en política pública a favor de las personas adultas mayores a través de un consejo que coordinamos nosotros para que el tema de trata lo podamos subir a lo que es el tema de adulto mayor y ver de qué manera lo podemos desarrollar.

Nuestra titular, la señora Aracely Escalante Jasso, envía por mi conducto un saludo, un abrazo fraternal y el compromiso de trabajar el tema. Lo tenemos considerado, si revisamos la ley de las personas adultas mayores, por ahí algo se está mencionado sobre el trato hacia el adulto mayor, en esta parte utilizarlo en beneficio de otras personas.

Nuestra misión es promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, en esta promoción del desarrollo humano, entran también los jóvenes, entran los niños... tengamos programas que van dirigidos a los jóvenes en relación a hacer los encuentros internacionales, escuela para hijos, prepararlos para ser adultos mayores.

¿Por qué? Porque estar trabajando con los jóvenes, es un modo de buscar cambiar, cambiar la cultura, brindarles una atención integral, para alcanzar un nivel de bienestar, calidad de vida.

Estas pirámides nos demuestran claramente esta parte de la feminización del envejecimiento, donde tenemos que preparar los programas hacia esa parte de la feminización, llevarla hacia la parte de trata. Tenemos gente centenaria, gente de más de 100 años de edad, que también sufre de esta parte de la trata, porque es lo que estamos viendo, ahora de gente de más edad, de este maltrato.

Somos un país que está envejeciendo, en el 2020 seremos un país envejecido, más del 10 por ciento de la población del país serán personas adultas mayores. Y con todo esto aparecen las enfermedades crónicas que se prestan, lo que hemos estado escuchando igual, a esa parte de la explotación del adulto mayor como lo trataré de explicar más adelante.

El adulto mayor también participa en las campañas de trata, se sumó también a la campaña del *Corazón Azul*, y se empezaron a hacer iniciativas en civilización para luchar contra la trata de personas... de la sociedad, a través de trabajar con los grupos de la sociedad civil, a través de trabajar con grupo de adultos mayores para evitar esa parte.

Ellos educan a los jóvenes, educan a los niños, y pueden ser ese ejemplo igual de la prevención de estos programas de prevención hacia la trata.

Los gobiernos en esas políticas pública con acciones integrales, sin esas acciones integrales activo, productivo, es que se genera en la política pública, con la idea de generar una mejor calidad de vida, un trato digno hacia los adultos y evitar en la parte familiar y social esa parte de utilizarlo hacia el propio beneficio de la familia o de la sociedad.

Ésta es una condición, estadísticas que contamos para eso de discriminación, y otra estadística que se hiciera en la Ciudad de México, se encontró que el adulto mayor también es sujeto, de la encuesta que se aplicó aquí en el DF. el 1 por ciento era sujeto de maltrato sexual.

Así tenemos el 27 por ciento tenía relaciones... el 40 por ciento tenía discriminación en economía, aquí hay una parte importante en lo que vamos a ver un poquito más adelante, en lo que son enfermedades 37 por ciento y en la parte laboral 25.

Si sumamos economía, enfermedad y materia laboral ahí vamos a tener tres conceptos, tres aspectos que pueden ser utilizados para la trata en el adulto mayor.

En la prevención del maltrato. Adultos mayores maltratados igual porque no participan o porque no quieren hacer, de alguna manera en la familia los castigan porque no quieren participar, porque no quieren ir por los nietos a la escuela probablemente, porque no hacen lo que les piden las hijas en el cuidado de las casas del hogar, utilizar al adulto en los quehaceres, y es a lo que estamos yendo a ver.

Y por eso son sujetos igual de golpes, de abandono o dejarlos en las instituciones donde a ver quién los atiende. Es un grupo vulnerable. Aquí los tenemos también, maltratados, golpeados, así nos llegan a los servicios de urgencias en los hospitales por circunstancias igual de desobediencia, según dicen ellos, es que desobedecí a mi hijo, a mi hija y fui sujeto de estos golpes.

Abandonados en los centros, en los asilos, en las casas hogares también, donde igual a veces en esos, lugares a la hora de hacer supervisión por parte del Inapam, hemos encontrado que también son sujetos a veces de explotación laboral.

Les platicué algo que encontramos por ahí en un centro de asistencia, una afanadora que tenía que realizar el lavado de los cómodos en las gentes que estaban en las áreas de crónicos, le paga a una viejita 20 centavos porque les lavará los cómodos a las señoras. Era una explotación al interior del mismo centro.

Igual, privarlos de la libertad, en la casa no dejarlos salir porque igual aquí te quedas, cuidas, contestas el teléfono, es utilizarlos también en esa parte, no es que seas de la familia y te corresponde hacer o quieres hacerlo, casi va siendo una obligación y sobre todo lo vemos en clases también de pocos recursos.

Condición de calle. Pusimos condición de calle, pero aquí los utilizan para pedir limosna en la calle, los vemos en las esquinas, en Insurgentes hay una señora que todas las tardes la dejan ahí, una persona ya mayor, yo lo he visto porque tengo mi consultorio por ahí cerca y paso todo los días, la deja el hijo ahí y viene a recogerla por eso de las 9 o 10 de la noche. Y la señora anda entre los coches pidiendo limosna

Hay otra, una invidente que está en avenida Cuauhtémoc y San Borja, la ven ahí también con la hija, la hija la lleva de un brazo y va la señora de invidente pidiendo dinero entre los coches. Los están utilizando en el pedir dinero, en llevar ese dinero a la casa o alguna actividad, pero ahí está y esto lo vemos por aquí en la calle.

Son imágenes reales, alguien me critica porque las paso así, pero es la realidad que vivimos y cuando las tomamos, muchas veces pedimos permiso de las personas para hacerlo, y luego nos piden los 10 pesos y también se los damos.

Aquí esta una persona, en la ciudad de Guanajuato, no es el DF, no es de las grandes ciudades también, es de la provincia. Los utilizan, al señor lo dejan todo el día ahí, era una tarde lluviosa, y ahí estaba el señor pidiendo la limosna, igual que pasaban. A la vuelta es la entrada a un banco, a la vuelta de ese banco el Inapam tiene un centro ahí en Guanajuato, en la casa de adultos mayores.

Yo andaba ese día haciendo una supervisión y visitándolos, me quede por la calle por esos rumbos y vi también como el familiar paso a recogerlo para llevárselo, ahí está esa parte. Este de los invidentes también los utilizan mucho para igual limosnear en la calle, a las entradas de las iglesias, en los parques, en las alamedas, ahí los vemos, y si hacemos la historia de cada uno de ellos, vamos a encontrar como son sujetos de maltrato decíamos nosotros, ahora yo diría de trata en este sentido, porque los utilizan para un fin de terceras personas —ya me lo aprendí—.

Hay una Ley General de Víctimas, y también en base a esa Ley General de Víctimas, se acaba de publicar, en mayo del año pasado, también estamos viendo de establecer las acciones o medidas necesarias para promover, respetar, proteger y permitir el uso efectivo de los derechos de las víctimas.



Aquí ya, incluyendo al adulto mayor como una víctima, igual y que tiene esos derechos y tenemos que ver ésta ley también proteja esos derechos de los adultos mayores.

Ahí está la Ley de los derechos, habla de los deberes del Estado, los tres niveles del gobierno el federal, estatal y municipal, habla de la sociedad como una participación activa en éste respecto a los derechos o difusión de los adultos mayores, y sobre todo habla de la familia, como principal obligatoria de proteger los derechos de los adultos mayores.

Hemos hecho un programa, junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la difusión de estos derechos y formar promotores para que defiendan esos derechos de los adultos. Promotores entre los mismos adultos mayores.

Hemos estado al interior de la República, ya casi la cubrimos completa, fue fomentando estos derechos de los adultos mayores, ellos mismos no conocen sus derechos, y al no conocerlos no van a demandar y cuando demandan llevamos a veces al Ministerio Público y el adulto mayor dice, no los puedo acusar porque no los pueden encarcelar porque son mis hijos o son mis nietos, son familiares y entonces ya no los llevan al MP.

Estamos trabajando en el Inapam con una procuraduría de la defensa del adulto mayor, un proyecto bien avanzado, ya se mandó al jurídico de Sedesol, y de ahí en adelante para proponerlo también en la Cámara las condiciones de grupos vulnerables, tanto de Senadores como de Diputados, para en un momento dado apoyar ésta promulgación de esta procuraduría en defensa de los adultos.

Y también tratamos de hablar de las responsabilidades y sanciones que es difícil llevar a aplicar, porque el adulto mayor, como les digo, no se atreve a denunciar a los familiares.

Igual que son despojados de casas, de terrenos y eso es parte también de tanto utilizarlos a través de engaños, hacerlos que firmen documentos o decir que tienen ya un deterioro cognitivo, que tiene un proceso inicial de demencia, que ya no son capaces de firmar o de decir, y entonces los hijos o los nietos, o los sobrinos por ahí, son los que van a que el adulto mayor firme sin saber que está haciendo.

Estas leyes, los derechos tienen aplicación y seguimiento por el Ejecutivo federal, la familia, los ciudadanos, la sociedad civil también, y de manera principal una responsabilidad del Inapam. Trabajamos con otras instancias, la PGR, trabajamos con Derechos Humanos.

Ya está el Decálogo de los Derechos. Estaría por aquí el derecho a un trabajo digno, no a una explotación a través de darle un apoyo económico, asociarse a personas, a denunciar, entonces son derechos que tenemos todos como ciudadanos. Al adulto mayor se los hemos quitado por ahí, y no sé por qué ahora defendemos esos derechos o esa parte de que no se ha utilizado, cuando realmente está en la Constitución, está en las leyes y en las normas.

Una usuaria nuestra, allá en la ciudad de Guanajuato hablando de la Federación Internacional de la Vejez, que señala los derechos de las personas de edad, que tengan independencia, que tengan participación, que tengan cuidados, plenitud humana, dignidad. Y en estos aspectos ver ahora cómo generamos la parte de trata en estos derechos y en estas garantías que deben de tener los adultos mayores.

Tanto derecho tienen a muchas cosas, como también tienen a casarse, y no forzados; ellos van por su voluntad, aquí no hay matrimonios forzados como aquí se ha estado mencionando van por su voluntad; 82 años, y 84 años en un Centro Gerontológico del Sistema Nacional DIF, Arturo Mundet casándose y mírese con cuántos testigos, para que no digan que van forzados.

Ahí están nuestros teléfonos, nuestra línea de ayuda y ojalá, a no ser que ayuden también a entender toda esta parte, junto con acá con las diputadas y todas ellas, para ver cómo podemos generar en este capítulo del maltrato, la parte de la trata del adulto mayor, que yo ya me llevo bien la idea, y vamos a buscar armarla, para proponerla allá en nuestro Instituto.

Gracias por la invitación, y a ustedes los que se han quedado hasta esta hora, por su atención. Muy amables.

Lic. Hannia Constanza Echeverría Cerisola

En representación de la Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos

Buenas tardes a todos. Agradezco la invitación formulada por la diputada López Landero, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a nombre del doctor Raúl Plascencia Villanueva y del quinto visitador general, los saludo con mucho afecto.

Les quiero comentar que hace unos días, a finales del mes pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicó su diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, esto con la finalidad de detectar la problemática existente en nuestro país. Y se realizaron una serie de solicitudes a distintas autoridades.

De la información con la que actualmente cuenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos les quiero comentar que, por ejemplo, en relación al género, las víctimas identificadas con fines de explotación sexual, la mayoría son del sexo femenino. La trata con fines de explotación laboral afecta tanto a hombres como a mujeres, lo que no quiere decir que los hombres no puedan ser víctimas de explotación sexual y las mujeres de explotación laboral, evidentemente, ésta es la información que nos proporcionaron a nosotros las autoridades.

En relación con los niños, niñas y adolescentes 1.8 millones de niños y niñas son víctimas de trata en el mundo, según la UNICEF. La edad promedio oscila entre los 15 y 20 años, aunque la entonces Secretaría de Seguridad Pública ha registrado casos de víctimas de entre cero y 4 años de edad. En relación con los migrantes existe una estrecha relación entre la migración y la trata de personas. Esto en relación que puede ser mucho por las atractivas ofertas de oportunidades de empleo en el país de origen.

En relación, y derivado del informe, del diagnóstico, el acceso a la justicia de 2009 a junio de 2014, se cuenta con 2 mil 105 averiguaciones previas iniciadas en todo el país; 2 mil 105 en todo el país en tantos años. La Procuraduría General de la República cuenta con 693, las procuradurías locales con mil 412. Las entidades federativas con mayor número de averiguaciones previas son Chiapas, Puebla, Oaxaca y DF.

A nivel federal tenemos 136 consignaciones, consignaciones a nivel local son 620; las entidades con mayor número de consignaciones son Chiapas, Puebla y el Distrito Federal. Urge denunciar, si conocen algún caso, por favor es fundamental promover la denuncia; para este tema es primordial promover la denuncia y desalentar el consumo. Con eso yo creo que ayudaríamos bastante y está al alcance de todo.

Luego, las entidades con mayor número de sentencias condenatorias son Chiapas y el Distrito Federal. Entre estas dos entidades federativas concentran el 46.7 por ciento de las sentencias PGR tiene nueve, y las autoridades locales 143.

En relación con el perfil de las víctimas, el 82.9 son del sexo femenino, y el 13.7 del sexo masculino; del 3 por ciento de las víctimas se desconoce la edad, el 42.1 por ciento de las víctimas reportadas por autoridades ministeriales fueron adultas, frente al 39.8 por ciento de víctimas que fueron menores de edad; el 24 por ciento se desconoce —es un alto porcentaje también, que no se conozca la edad de las víctimas—.

Respecto al origen, el 77.5 de las víctimas son mexicanas y el 15.4 por ciento de las víctimas son extranjeras. Lo que comentaba Antonio Mazzitelli hace unos momentos; la mayoría de las víctimas en nuestro país son mexicanas o sea, evidentemente sí ha sido un problema transnacional, pero también hay que poner mucha atención al tema interno.

Se documentaron víctimas procedentes de al menos 33 países. El mayor número de víctimas extranjeras corresponde a migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador, también de Argentina, Belice, Bielorrusia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Finlandia, Haití, Hungría, Italia, Japón, Kenia, Malasia, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, República del Congo, República Dominicana, Rumania, Rusia, Ucrania y Venezuela.

El resto de los casos se desconoce cuál es origen del país, víctimas de 33 países son explotadas en nuestro país, mínimo.

Ahora, en relación a la modalidad de explotación, del total de casos en que fue posible determinar la modalidad de explotación, la trata con fines de explotación sexual corresponde al 83.1; 12.4 la trata con fines de explotación laboral y 3 por ciento mixta. El 1 por ciento corresponde a otros casos.

La trata sexual, como todos sabemos, tal vez sea la más visible, es la más visible y tal vez sea de la que más se habla, pero como todos sabemos, no es la única hay que poner atención también a trata laboral, que tal vez está un poco más oculta, pero es una realidad.

¿Cuál es la consecuencia para las víctimas? Las víctimas de trata esto viene a colación en virtud de la importancia de la prevención, entonces, las víctimas de trata; además de sufrir un ataque frontal a su dignidad, y a la consecuente violación de sus derechos humanos padecen diversas consecuencias. Tienen efectos devastadores en su salud mental y física, trastornos por estrés postraumático y disociación; conductas autodestructivas, enfermedades venéreas y de transmisión sexual.

En el caso de niños existe un mayor impacto en el desarrollo de su personalidad. En este sentido y debido a la magnitud del problema que evidentemente, como dice la fiscal, no sabemos si se incrementa o es simplemente como más visible.

En el Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que fue creado en 2007, va orientado a impulsar acciones encaminadas a prevenir el delito, brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas; recibir e integrar quejas derivadas de violaciones a los derechos humanos, promover la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico eficaz. En el programa se impulsa la coordinación de acciones entre las instancias federales, locales y la sociedad civil.

En relación ya más enfocados a la prevención, el objetivo de las capacitaciones de la CNDH es brindar las herramientas necesarias a todos los sectores de la población para prevenir y combatir la trata de personas

a través del conocimiento del delito, así como a través de la correcta aplicación del marco jurídico vigente.

Nosotros, en la Comisión, hemos capacitado en todo el territorio nacional, en los tres órdenes de gobierno, tanto a sociedad civil y a servidores públicos.

¿Esto por qué? Porque a los servidores públicos se les tienen que dar las herramientas y cómo aplicarla, la sociedad civil tiene que saber cómo enfrentarse al delito en caso de que exista, de que tenga algún conocimiento, de que sea una posible víctima, saber que existe para poderlo combatir.

De las acciones de capacitación de 2010 a agosto de 2014 llevamos a cabo 825 acciones, de 2010 a agosto de 2014 hemos capacitado a más de 104 mil personas en todo el territorio nacional. La capacidad y el conocimiento del delito es la principal herramienta para poderlo combatir.

Muchas gracias.

Lidia Araceli Gómez

En representación del Instituto Nacional de Migración

Buenas tardes. Diputada federal Leticia López Landero, Presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, diputada Cristal Tovar Aragón, señoras y señores.

A nombre del Instituto Nacional de Migración y del Comisionado del Instituto Vargas Forzado, agradezco tan valiosa invitación por parte de la Comisión en este Honorable Congreso de la Unión y por otorgar el honor de participar en espacios de cooperación para fortalecer la lucha contra este flagelo.

Asimismo a todos los representantes de las diferentes dependencias y demás presentes que nos honran con su presencia en este acto. Queda claro que es muestra de voluntad y compromiso por fomentar una cultura de protección a los derechos humanos, en especial de aquellas personas que pueden ser víctimas de la trata de personas.

La trata de personas es un fenómeno delictivo de orden global, considerado por instancias internacionales como el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada a escala mundial, sólo superado por el tráfico de drogas o de armas.

Este delito vulnera de manera directa derechos humanos como la libertad, la integridad y el libre desarrollo de la personalidad, produciendo severas consecuencias traumatizantes para la integridad física y psicológica de la víctima.

Por lo anterior, hay que reconocer que el combate como este tipo de delincuencia ha dado pasos importantes en el ámbito legal. Sin embargo, el reto fundamental es que los propósitos plasmados en las leyes de la materia se cumpla para que sus postulados se traduzcan en acciones y eficacias que tengan como objetivo la prevención, persecución y atención a las víctimas del delito de trata de personas.

Como es de todos sabido, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de Delitos ha dado facultades y competencias a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, entre ellas las de desarrollar mecanismos de coordinación entre la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, así como el de impulsar acuerdos de coordinación entre dependencias que permitan prestar asistencia y protección integral a las víctimas, ofendidos y testigos de este delito.

Es por ello que para lograrlo debemos asumir una estrategia integral que incluya los esfuerzos y colaboración de todos y todas. Derivado de esto quiero mostrarles los resultados que lleva a cabo el Instituto para prevenir este delito.

En lo que es las visitas de verificación, con la participación de la Procuraduría General de la República y la policía federal, estatal, municipal y ministerial, en 2013, se efectuaron 333 visitas de verificación a diferentes establecimientos y en lo que va del 2014 se han efectuado 538, de las cuales se detectó a 150 extranjeros con situación migratoria irregular, 3 probables responsables de los delitos en materia de trata de personas y 3 posibles víctimas de los delitos en comento.

Con lo que se refiere a atención a víctimas, durante 2013 se atendieron un total de 180 migrantes víctimas de delito en territorio nacional, de los cuales 75 fueron víctimas de secuestro, 47 de trata de personas y 58 de delitos varios.

En lo que va del 2014 se han atendido un total de 639 migrante víctimas de delito en territorio nacional de los cuales 534 fueron víctimas de secuestro, 22 de trata, 77 de delitos varios y 6 testigos. Así mismo participamos con la Procuraduría General de la Republica, con lo que es



Alerta Amber y con nuestro país vecino que es Guatemala con la Alerta Alba-Keneth.

Como parte del Comité Nacional del Programa Alerta Amber México, así como el apoyo al sistema Alerta Alba –Keneth, el Instituto, en el año 2013, activo un total de 195 alertas migratorias. En lo que va del 2014 se han activado 233, lo anterior con la finalidad que en todos los puntos de internación terrestre, aéreos y marítimos se pueda detectar a los menores de edad extraviados.

Asimismo, el Instituto cuenta con 32 comités interinstitucionales en la materia y con el compromiso a llevar a cabo acciones que contribuyan a erradicar los delitos de trata de personas, el Instituto a través de sus delegaciones federales y sus comités se coordinan con autoridades de los tres órganos de gobierno para prevenir, asistir a víctimas y erradicar los delitos en materia de trata de personas.

Al respecto, en 2013, se llevaron a cabo 39 sesiones, con 144 acciones, en lo que va de 2014 se han llevado a cabo 39 sesiones con 134 acciones. Asimismo participamos en la Comisión Intersecretarial teniendo participación en 9 grupos de trabajo.

Con relación al intercambio de información, bajo la estrategia de coordinación el Instituto coadyuva con dependencias y unidades encargadas de la procuración de justicia, así como la de seguridad pública con la finalidad de intercambiar información de inteligencias coadyuvando las investigaciones del delito de trata de personas. En el año 2013 se atendieron 587 solicitudes, y en lo que va de 2014 se han atendido 214.

Asimismo, el Instituto, sensibilizado en estos temas, justamente el pasado 6 de septiembre de 2014, se cumplió un año de la implementación del Programa Ángel Guardián. El programa consiste en monitorear el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad. México es uno de los países con mayores índices en la Comisión de Delitos Sexuales en contra de nuestros menores de edad.

El Instituto Nacional de Migración tiene el firme compromiso de prevenir la comisión de hechos ilícitos en contra de esta población al impedir el

ingreso de extranjeros estadounidenses que purgaron condenas en su país por agresión sexual en contra de menores de edad y que probablemente buscan repetir esa conducta en territorio nacional.

Aquí contamos con la valiosa participación de agencias norteamericanas como Losai y CBP, como la policía federal a través de su área de inteligencia y con la Procuraduría Federal de la República, a través de la Fevimtra.

De los resultados obtenidos, ya prácticamente en un año, del 6 de septiembre al 18 de septiembre del 2014 se han recibido un total de 679 casos, destacando las siguientes acciones. El principal número son los rechazados que son 511. Tenemos un número 69 que no arribaron. Son 51 personas que se internaron al país, esto en un principio de perfeccionamiento del programa a los mexicanos que no se les puede rechazar, tenemos a 45, un reportado y dos en tránsito.

Como vemos en esta gráfica, desde que inició el programa se observa el mayor número de casos, que se generó en abril de 2014, con 91. Y no quiero dejar de mencionar a nuestros oficiales de protección a la infancia y a nuestros grupos beta que continuamente nos apoyan en estos temas, y que son los primeros que responden en el territorio mexicano.

Una vez más agradecemos ésta muy honorable invitación, diputada. Muchísimas gracias.

Lic. Claudia García Zaragoza

En representación de la Secretaría de Turismo

Agradezco a nombre de la maestra Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Turismo del gobierno de la República, y de la titular de Unidad de Igualdad de Género, la licenciada Guadalupe Gómez Maganda, y a la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, encabezada por la diputada Leticia López Landero, la invitación a este importante foro. Reciba usted, diputada, un saludo de parte de la titular del ramo. Saludo a las y los integrantes del presidium que hoy nos acompañan, así como a quienes nos honran con su presencia.

Quiero comentarles de las acciones que la Secretaría de Turismo está llevando a cabo, principalmente, en materia de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y turismo. México se consolida como destino turístico mundial por sus bellezas naturales, culturales y por la calidez de su gente. La Secretaría de Turismo del gobierno federal trabaja para ese objetivo, a fin de ofrecer productos y servicios con la calidad y seguridad que merecen nuestros visitantes, e impulsando un turismo responsable y sustentable.

Por ello, ante la incidencia de la trata de personas en el sector que nos ocupa y en atención al código ético promovido por la Organización Mundial de Turismo, que consigna que la explotación de seres humanos en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a niñas, niños, y adolescentes vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye la negación de su esencia, ésta dependencia impulsa el programa de prevención a la trata de personas en el sector de viajes y turismo para prevenir y alentar la denuncia de

esta conducta negativa que constituye un delito, vulnera los derechos humanos y la dignidad de las víctimas, lesionando la cohesión social.

Considerado México como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas, desafortunadamente en ocasiones las redes del crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece nuestra industria para cometer este tipo de delitos, como la explotación sexual de seres humanos, siendo mujeres, niñas, niños y adolescentes los más vulnerables, pero también, como lo ha previsto la Organización de las Naciones Unidas, los que primordialmente son sometidos a trabajos forzados en cocinas, limpieza de hoteles, restaurantes y bares en el sector turístico. Por ello, quienes laboran en él son personal clave para detectar, prevenir y denunciar este flagelo desde sus ámbitos laborales y comunitarios. De ahí la responsabilidad de realizar acciones para garantizar que en la industria turística se actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social. Previendo en primer lugar que se continúe lesionando a miles de víctimas y en segundo que se deteriore la imagen de los destinos turísticos.

Para reducir estos impactos negativos, por instrucción de la titular de nuestra dependencia y con la valiosa orientación del subsecretario Salvador Sánchez Estrada, por quinto año consecutivo; la Secretaría de Turismo coordina un programa integral para la prevención de la trata de personas, diseñado con recomendaciones de organismos y dependencias nacionales e internacionales como el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, la comisión intersecretarial en la materia, el Inmujeres y las Comisión de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, y de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores por cuya gestión se cuenta anualmente con un presupuesto etiquetado para atender el tema.

Desde sus inicios, este gran esfuerzo común teje redes de colaboración a lo largo y ancho de México, buscando combatir la trata de personas desde la óptica de la prevención, en un marco de alianzas estratégicas integrado por organismos públicos y privados del sector académico y social, para realizar acciones encaminadas a la capacitación, sensibilización, formación de facilitadores, difusión a través de campañas y medios impresos, audiovisuales y electrónicos, y el impulso al código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes. Cada una de

estas acciones se complementa bajo un esquema integral que atiende e impacta a prestadores de servicios turísticos, empresarios, funcionarios públicos, estudiantes, turistas nacionales y extranjeros y a la sociedad en general.

A esta gran movilización nacional se han sumado instituciones y organismos como la CROC, Organización sindical pionera en la implementación de programas de sensibilización; la Fevimtra, la Comisión de Derechos Humanos, la Fundación Infancia, Ecpat Capítulo México, la Universidad del Caribe, la Secretaría de Seguridad Pública y Microsoft de México a través de su programa Navega Protegido en Internet. Logrando con ello que este proyecto sea eficaz, integral y sobre todo incluyente. Así se concibieron los foros de sensibilización sobre prevención a la trata de personas, que han sido presentados a través de diversos formatos, como conferencias con expertos, obras de teatro y videodebates con la presencia de expertos de la CNDH, Fevimtra y Microsoft de México.

En el tema de la capacitación en años anteriores se han formado cuadros de facilitadores. Y para el presente año nuestra prioridad consiste en promover procesos locales de réplica del tema de la prevención a la trata de personas. Eso lo hacemos a través de una campaña que hemos denominado “Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas”, a través de la cual facilitadores formados en etapas previas se preparan en 12 destinos turísticos para detonar procesos locales de réplica del tema en escuelas, comunidades, empresas y establecimientos.

Una de las prioridades de nuestro programa es el impulso al código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector, concebido como un instrumento de autorregulación y de adhesión voluntaria de la industria turística, que contiene criterios de aplicación para las empresas, organismos y profesionales prestadores de servicios a favor de la protección de los derechos de menores de edad, principalmente en contra de la explotación sexual y laboral.

El tema de la difusión merece especial atención, ya que para ello se han diseñado campañas como la denominada “No más trata”, cuyo objetivo es difundir información preventiva que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros que arriban a nuestro país sobre todo en temporadas vacacionales. Desde sus inicios, el Programa Nacional de Prevención a la Trata de Personas en el sector ha generado un impacto significativo. Más de 11 mil personas sensibilizadas, 2 mil facilitadores formados, estudios e investigaciones, códigos de conducta firmados con empresarios, un sistema para que los empresarios implementen el código de conducta en sus empresas, materiales informativos y didácticos, concursos de cultura turística y las campañas de difusión.

Conviene destacar que los avances y resultados del programa son monitoreados y evaluados regularmente por instancias como la Secretaría de Gobernación, a través de la comisión intersecretarial en la materia. Trimestralmente por la Secretaría de Hacienda a través de su portal aplicativo, anualmente por el Inmujeres, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, entre otros. Y es reconocido como una buena práctica por instancias públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, ante las que se ha presentado, como el Comité de los Derechos del Niño de la ONU en Berlín, la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de Turismo, el Sistema Nacional DIF, la Federación Internacional de Asociaciones Ejecutivas de Empresas Turísticas en Latinoamérica y la Fundación Príncipe de Gales. Y además, reconocida por diversos gobiernos de los estados.

Estamos convencidos en la Secretaría de Turismo de que la riqueza de nuestro país está en proteger lo que más amamos. La Secretaria de Turismo, la maestra Claudia Ruiz Massieu, y su equipo reiteramos el compromiso de continuar trabajando por nuestro presente y futuro contra la trata de personas. Muchas gracias.

## Lic. Francisco Javier Cedillo

Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Buenas tardes a todas y a todos. Un saludo por parte de la contadora Nubia Mayorga Delgado, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, quien agradece a la Cámara de Diputados, especialmente a la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas, a través de su presidenta, la diputada Leticia López Landero, la invitación a este importante foro.

Quiero compartirles un caso para la reflexión. En donde los usos y costumbres de las comunidades indígenas se contraponen en este tema a la legislación. Más bien es para la reflexión, para que vean lo difícil, lo complejo que es para identificar hasta cuándo se trata de sus usos y costumbres y cuándo ya constituye un delito.

Recientemente pudimos ayudar a una mujer indígena, privada de su libertad en un penal de Cancún, Quintana Roo, por el delito de trata de menores.

Ella es originaria del estado de Guerrero, la comunidad de donde son originarios se caracteriza porque la mayoría de sus integrantes se dedican a la elaboración de artesanías, artesanías de muy alta calidad, incluso han salido de esa comunidad artistas reconocidos internacionalmente por la técnica que manejan en la elaboración de sus artesanías.

Se estableció esta familia encabezada por la señora, en Quintana Roo, y se llevó a algunos menores a desarrollar esta actividad en el estado, después comercializaba las mercancías. Les envía dinero a los papás, lo hacían como una forma de subsistencia, y ella los tenía en mejores condiciones que las que estaban en su comunidad.

El término que utilizan para involucrar a los menores en esta actividad es de aprendices, aprendices porque en un futuro ellos, aprendiendo la técnica —como les repito, es una técnica muy especializada— pueden ganarse la vida. Por las condiciones en que se encuentran en sus comunidades, a veces no les es posible a los papás mandarlos a la escuela.

El tema es que se detuvo a la persona, se le dictó auto de formal prisión, estuvo procesada, actualmente está libre porque tramitaron ahí sus abogados un amparo, por violaciones procesales, la verdad es que aún no tengo la sentencia para ver el detalle por el cual se obtuvo la libertad.

Sin embargo, el trabajo que hizo la CDI fue un trabajo de campo, de investigación en las comunidades, en la comunidad en donde habitaban, de donde provenían estos menores, incluso entrevista directamente con ellos, el resultado es que los menores le tenían un cariño a esa persona, ellos decían que están en mejores condiciones viviendo con ella en Cancún, que les gustaba lo que hacían. Y bueno, ya estaban de regreso en sus comunidades.

Les reitero, es un tema para reflexión, de hecho que estuviera mandando dinero a sus padres, se puede entender como una forma de explotación laboral por parte de los padres hacia los menores. Sin embargo, alrededor está todo este aspecto cultural que no podemos perder de vista.

Sin duda, la trata de personas, especialmente la de niñas y mujeres, se encuentra vinculada con la equidad de género, en esta materia, en México el avance ha sido notable, aunque aún falta mucho en el camino, la equidad de género ha sido el resultado de mujeres decididas y también por supuesto de hombres que han luchado por esta igualdad de derechos.

Sin embargo, no todo en México ha evolucionado por igual en esta materia de equidad, ya que existen enormes desigualdades en las comunidades indígenas. El cambio ha sido paulatino, pero los estereotipos sociales han afectado mucho el desarrollo de las mujeres indígenas.

A nuestro paso por muchas comunidades, luego de conocer los rostros y los nombres de esos rostros, vemos a mujeres comprometidas con su familia y con su comunidad, pero que se han creído el estereotipo que por muchos años se les hizo sentir de abnegada y limitada socialmente,



pero también hemos visto a muchas mujeres que han logrado derribar esos estereotipos, trabajando por la equidad, orgullosa de su cultura y con liderazgo.

La violencia o el maltrato, como comúnmente lo denominan las mujeres indígenas tiene una correlación directa en el control de actividades de salud y sexualidad en gran medida expresa la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como el seguimiento a costumbres y tradiciones en la mayoría de las culturas indígenas las excluye de la participación política y de los recursos de capital.

Se ha comentado ampliamente como las propias mujeres indígenas naturalizan la violencia, es decir, piensan que es algo normal, que es un corrector de alguna conducta inapropiada y que está presente en la vida de todas las mujeres y las niñas indígenas y no indígenas.

En ese sentido retomo un aspecto que se señala en el programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección de asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018, en donde se señala que un espacio que puede ser propicio para la trata de personas se presenten aquellas comunidades donde prevalecen los usos y costumbres que perpetúan prácticas de discriminación, violencia y desigualdad en contra de las mujeres y las niñas, en las que pudieran ver favorecidos los matrimonios forzados o serviles, o en donde la tradición no es acorde con los principios de interés superior del niño o la niña; por anulación de los derechos del otro, en donde las personas son utilizadas como objeto de intercambio para la obtención de beneficios de diversa índole.

Les quiero comentar que desde la CDI estamos realizando algunas acciones, en el año 2013, dentro del programa de Promoción de convenios en materia de justicia, hoy denominado Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia, se apoyaron a un total de 575 organizaciones sociales y núcleos agrarios para el desarrollo de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el impulso de actividades en materia de justicia.

Estos proyectos que se presentaron, 18 de ellos se enfocaron en llevar a cabo actividades de capacitación y de difusión en materia de trata de

personas, con un presupuesto total de 838 mil 500 pesos, con los que se beneficiaron mil 803 indígenas, 911 mujeres y 902 hombres en los estados de California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Veracruz.

Para este año 2014, de 475 proyectos que se presentaron en materia de capacitación y derechos de los pueblos indígenas, 15 de ellos presentaron un proyecto para realizar talleres de capacitación y difusión sobre la trata de personas, para lo cual se destinaron 720 mil pesos y estas acciones beneficiarán a mil 597 personas indígenas, mil 136 mujeres y 461 hombres en los estados de Campeche, Chiapas y Veracruz.

Ahora bien, la CDI, en el ámbito de sus atribuciones y bajo los esquemas que determinen las instancias competentes, asume el compromiso de actuar en términos de las estrategias 1.1 y 1.4 del objetivo uno del programa Nacional —que les he mencionado— para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, que constituyen la prevención del delito de personas, sus modalidades y fomentarla visibilizarían del fenómeno delictivo.

También de sensibilizar e informar a la población sobre las características y modalidad de la trata de personas, así como incentivar la participación y colaboración de las organizaciones civiles, organismos no gubernamentales y academia en la prevención de los delitos en materia de trata de personas.

Cierro comentándoles que en relación a las mujeres, hemos estado trabajando en la capacitación de sus derechos de todo tipo, acceso a la justicia, político electorales, concursos de capacitación, formando liderazgos, perdón, para que a su vez puedan, estas mujeres líderes, reproducir esto en sus comunidades.

En ese sentido, en la CDI estamos incidiendo en el cambio de estereotipos, estamos generando la conciencia de que las mujeres indígenas estén orgullosas de sus culturas, de su lengua y de sus tradiciones, transmitiéndoles que han logrado romper con estereotipos de género en sus comunidades, han pasado de aquellas a las que se les impedía participar en la toma de decisiones, a mujeres que son comisarias o que ejercen algún grado de representación en sus comunidades.

Por mi parte es todo. Muchísimas gracias.

CONCLUSIÓN  
Y CIERRE  
DEL EVENTO

Diputada Leticia López Landero

Presidenta de la Comisión Especial de la  
Lucha contra la Trata de Personas

Muchísimas gracias. Primero que nada, agradecer la participación de la maestra Nelly Montealegre, de la licenciada María Guadalupe Díaz Estrada, de la licenciada Isolda Villaseñor, del doctor Sergio Valdés, de la licenciada Hannia Constanza Echeverría, del licenciado Francisco Javier Cedillo, de la licenciada Lidia Araceli Gómez y de Claudia García Zaragoza.

Pero sobre todo, también gracias a ustedes que han estado todo este tiempo escuchándonos. También quisiera agradecer la participación de nuestros camarógrafos, de Jesús González Vázquez, de Víctor Daniel Rodríguez, de Javier Estrada. Gracias. Porque también ellos son parte de este trabajo y que día a día nos hacen favor de transmitir siempre todos y cada uno de los foros que están aquí en la Cámara.

De igual forma, quisiera agradecer al maestro de ceremonias. Gracias, maestro. El señor Noé Jiménez, que ha estado con nosotros. Y al ingeniero de audio, Lino Arroyo. Les quiero dar un aplauso a todo este equipo de trabajo que ha hecho posible este foro.

Solamente ya clausurar el foro, si me permiten. Si nos podemos poner de pie. Siendo las 3 de la tarde con 10 minutos del 24 de septiembre de 2014, damos por terminados los trabajos del foro "*Tu cuerpo no tiene precio*", y también del lanzamiento de esta campaña de prevención "*Tu cuerpo no tiene precio*".

Muchas gracias.

## **MESA DIRECTIVA**

Dip. Julio César Moreno Rivera

### **PRESIDENCIA**

Dip. Tomás Torres Mercado

Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

### **VICEPRESIDENCIA**

Dip. Francisca Elena Corrales Corrales

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo

Dip. Graciela Saldaña Fraire

Dip. Javier Orozco Gómez

Dip. Marilyn Gómez Pozos

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Luis Antonio González Roldán

### **SECRETARÍA**

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios

C.P. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador de los Centros de Estudio

## **COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera

### **PRESIDENTA**

Dip. María de Jesús Huerta Rea

Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz

### **SECRETARIAS**

Dip. María Esther Garza Moreno

Dip. Cristina González Cruz

Dip. Judit Magdalena Guerrero López

Dip. Blanca Jiménez Castillo

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Dora Ma. Gpe. Talamante Lemas

Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez

Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro

### **INTEGRANTES**

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO  
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Lic. Marina Mandujano Curiel  
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca  
Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos  
Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan  
Directora de Estudios Sociales de la Posición  
y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

C.P. Alfredo Jaramillo Hernández  
Coordinador Técnico

